

SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEPTIMA SESION ORDINARIA
AÑO 1996

VOL. XLVII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 22 de febrero de 1996

Núm. 16

A la una y treinta y dos minutos de la tarde (1:32 p.m.), de este día, jueves, 22 de febrero de 1996, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortíz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se altere el orden y se inicie en el turno número 4.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, trece informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 932, 1539, 1779, 1905, 1906, 1907, 1912, 1917, 1920, 1928, 1929, 1943 y 1970, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1880, 1913 y las R. C. de la C. 2844, 3022, 3057, 3072, 3073 y 3077, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 1237 y 1551.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas del Senado presentadas y referidas a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió, a moción del señor Miguel Hernández Agosto:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2067

Por el señor Tirado Delgado:

"Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992 para la adquisición de un predio de terreno para la extensión de la Comunidad Barrancas del Municipio de Guayama y sean utilizados para la adquisición de postes para llevar energía eléctrica a la comunidad Nuevo Amanecer del barrio Barrancas y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 2026

Por el señor Figueroa Costa:

"Para enmendar la Sección 3.15 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de reducir a treinta (30) días el término con el que cuentan las agencias administrativas para resolver una moción de reconsideración de una orden o resolución de éstas."
(GOBIERNO)

P. de la C. 2093

Por la señora Hernández Torres:

"Para enmendar los Artículos 736, 737 y 738; añadir un nuevo Artículo 740A; enmendar los Artículos 741, 742, 751 y 761; derogar el Artículo 762; enmendar los Artículos 763 y 764; derogar los Artículos 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771 y 772; enmendar los Artículos 876, 887, 893, 894, 895, 898, 899 y 900; derogar la Sección tercera del Capítulo V y su Artículo 902 y sustituir por una nueva Sección tercera y un nuevo Artículo 902; enmendar el título de la Sección cuarta del Capítulo V y el Artículo 903; derogar el Artículo 909; enmendar el Artículo 910; derogar la Sección segunda del Capítulo VI y sus Artículos 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934 y 935 y sustituir por una nueva Sección segunda del Capítulo VI; y enmendar el Artículo 1005 del Código Civil, edición de 1930, según enmendado, a los fines de ajustar las disposiciones referentes a la institución de herederos forzosos para incluir al cónyuge supérstite como heredero forzoso; eliminar las disposiciones referentes al usufructo viudal y reserva, así como eliminar ciertas disposiciones del Código Civil referentes a los derechos hereditarios de hijos ilegítimos."
(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 2269

Por los señores Cintrón García, Jiménez Cruz y García de Jesús:

"Para enmendar los incisos (a) y (j) y derogar el inciso (m) del artículo 2; enmendar el artículo 8; derogar el inciso (b) y recodificar el inciso (c) como inciso (b) del artículo 9 de la Ley Núm. 214 del 14 de octubre de 1995, conocida como "Ley de Intermediación Financiera", a los fines de aclarar el alcance de la misma, reducir el monto de la fianza requerida a los concesionarios y eliminar el requisito de informes anuales a ser sometidos."
(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2989

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de siete mil seiscientos veinte (7,620) dólares originalmente asignados para la pavimentación del camino Los Sierra del Bo. Pozas del municipio de Ciales mediante la Resolución Conjunta Núm. 211 de 29 de junio de 1995 para que dicha cantidad sea utilizada para la compra de materiales para la construcción de un muro de contención en el camino Esteban Miranda del Bo. Pozas de ese municipio."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2990

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 439 de 18 de diciembre de 1991, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 39, para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3025

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, inciso (d) por la cantidad de dos mil (2,000) dólares e inciso (g) por la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo, cultural, para la adquisición de equipo, materiales y para mejorar la calidad de vida en el

Distrito Representativo Núm. 37."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3045

Por la señor Díaz Torres:

"Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de quinientos setenta y cinco (575) dólares. Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995 para ser distribuidos mediante legislación para la compra de material, para realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 28; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3048

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar al Municipio de Luquillo la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Jardín de Envejecientes Pablo Suárez Rodríguez y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3049

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, inciso (c) por la cantidad de \$2,000 e inciso (d) por la cantidad de \$1,500 de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo, cultural, para la adquisición de equipo, materiales y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 37."
(HACIENDA)

*R. C. de la C. 3087

Presentada por la señora Hernández Torres y los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Jiménez Cruz, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Departamento de Estado la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para la restauración del edificio donde ubica el Centro de Recepciones Oficiales del Gobierno de Puerto Rico, Dr. Manuel Pavía Fernández, en el Viejo San Juan; autorizar la contratación de las obras y proveer para el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 2093, 2269 y las R. C. de la C. 2026, 2990, 2989, 3025, 3045, 3048, 3049 y 3087 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del doctor Rafael Molina Dapena, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología como médico especializado en radiodiagnóstico, por un término de cuatro años; del señor Ramón J. Vilar, para miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, para un término que vence el 11 de julio de 1998; del licenciado Ramón Luis Díaz Rivera, para miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico, por un término de cuatro años y del licenciado José A. Solá Amorós, para Procurador Especial de Relaciones de Familia, por un término de (12) años; los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, trece comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes y resoluciones conjuntas:

LEY NUM. 5.-

Aprobada el 15 de febrero de 1996.-

(P. de la C. 2139) "Para enmendar el segundo párrafo del inciso (d) del Artículo 18 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales" a los fines de concederle al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales hasta el 31 de diciembre de cada año para realizar la liquidación final de los fondos distribuidos a los municipios."

LEY NUM. 6.-

Aprobada el 15 de febrero de 1996.-

(P. de la C. 1216) "Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo", a fin de que las personas que rindan servicios voluntarios a municipios, agencias, dependencias o instrumentalidades gubernamentales estén protegidas por los beneficios de la ley."

LEY NUM. 7.-

Aprobada el 15 de febrero de 1996.-

(P. de la C. 1479 (Conf.)) "Para enmendar los artículos 237 y 239 del Código Civil de Puerto Rico edición de 1930, según enmendado, a fin de que toda persona de 18 años o más que haya sido emancipada por matrimonio o por concesión de sus padres o tutor pueda regir sus bienes y su persona sin necesitar el consentimiento de éstos."

LEY NUM. 8.-

Aprobada el 15 de febrero de 1996.-

(P. de la C. 1046) "Para aclarar el alcance del Artículo 13 de la Ley Núm. 114 de 9 de diciembre de 1993 a los fines de atemperar sus disposiciones con la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, que ordena a la Junta de Planificación a preparar y adoptar un Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico."

LEY NUM. 9.-

Aprobada el 15 de febrero de 1996.-

(P. de la C. 2045) "Para adicionar un inciso (j) al Artículo 7 de la ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales"; adicionar un segundo párrafo al Artículo 3.01 y adicionar los Artículos 3.49, 3.50 y 3.51 a la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución sobre la Propiedad de 1991" a los fines de facultar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales a formalizar acuerdos finales y compromisos de pago por escrito en relación al pago de contribución sobre la propiedad inmueble y disponer penalidades."

LEY NUM. 10.-

Aprobada el 15 de febrero de 1996.-

(P. del S. 401) "Para garantizar igualdad en la premiación, entre hombres y mujeres que participen en eventos deportivos competitivos organizados y/o auspiciados por entidades recreativas y deportivas que reciban fondos públicos; establecer prácticas ilegales por incumplimiento con las disposiciones de esta ley y disponer las penalidades por incurrir en dichas prácticas; y para facultar al Secretario de Recreación y Deportes a adoptar las normas y el reglamento necesario para poner en ejecución las disposiciones de esta Ley."

LEY NUM. 11.-

Aprobada el 16 de febrero de 1996.-

(P. de la C. 1422) "Para enmendar la Sección 1 de la Ley de 8 de marzo de 1906, según enmendada, titulada "Ley Proveyendo la Forma de Establecer Gravámenes sobre Inmuebles por Sentencias y Derogando todas las leyes que a la Presente se Opusieren", a fin de aumentar el arancel que deberá pagarse por el derecho a obtener un extracto de sentencia."

LEY NUM. 12.-

Aprobada el 17 de febrero de 1996.-

(P. de la C. 1647) "Para derogar el Artículo 19 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y sustituir por los Artículos 19A y 19B, que incluirán el error de tipo y el error de prohibición respectivamente."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 16.-

Aprobada el 15 de febrero de 1996.-

(R. C. del S. 1534) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, para transferir a la Asociación Recreativa Montecarlo, Inc., Asociación sin fines de lucro, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para cubrir los gastos de reinstalación de las facilidades recreativas para el disfrute y uso de los residentes en las actividades educativas, preventivas, culturales, sociales y recreativas que se llevan a cabo en dichas facilidades; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 17.-

Aprobada el 15 de febrero de 1996.-

(R. C. del S. 1836) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes para que a su vez transfiera a la Asociación Cívica de Villa Capri la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para ser utilizados en la construcción y reparación de la facilidades recreativas y comunales de la Urbanización Villa Capri en Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 18.-

Aprobada el 15 de febrero de 1996.-

(R. C. del S. 251) "Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico expropiar a través del Departamento de Justicia los terrenos localizados en el área del Barrio Sabana Llana de Río Piedras, municipio de San Juan, delimitado como sigue: la Calle Marcano por el Sur, la Calle Rincón por el Norte, la Calle Buenos Aires por el Este y la Calle López por el Oeste; y se ordena al Departamento de la Vivienda a conceder títulos de propiedad a los residentes de los solares y de las viviendas que enclavan sobre éstos; y para asignar fondos."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 19.-

Aprobada el 16 de febrero de 1996.-

(R. C. del S. 250) "Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico segregar y vender a los residentes los solares en los que están divididos los terrenos de la comunidad conocida como Parcelas Falú del área de Río Piedras, en el municipio de San Juan, comprendidos en el área delimitada así: Calle Número Veintidós por el Norte; Calle Número Cuarenta y Nueve por el Este; Calle Número Ocho por el Sur y Calle Número Cuarenta y Cinco por el Oeste; y conceder títulos de propiedad de acuerdo a la ley y los reglamentos aplicables."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 20.-

Aprobada el 16 de febrero de 1996.-

(R. C. del S. 252) "Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico gestionar y obtener la expropiación de los terrenos que comprenden el Sector Jurutungo que está demarcado por la calle Guayama en el norte, la calle Patillas y la calle Lares por el sur, la calle España por el este y la Avenida Ponce De León por el oeste, dentro del municipio de San Juan, rehabilitar a los residentes y conceder los títulos de propiedad del sector, conforme a lo establecido en la Ley Número 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada."

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número M-96-2 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Hatillo.

De la Secretaria del Senado, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual de la Secretaría del Senado, año 1995.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Felicita De Jesús Figueroa y demás familiares con motivo del fallecimiento de su esposo don Guillermo Padilla.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Box 504, Morovis, Puerto Rico 00687."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. María L. Negrón Rodríguez y demás familiares con motivo del fallecimiento de su hermano don Juan Ramón Negrón Rodríguez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Box 245, Morovis, Puerto Rico 00714."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Aníbal Russe y demás familiares con motivo del fallecimiento de su mamá doña Monserrate Torres Rivera.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Bo. Morovis Sur, Morovis, Puerto Rico 00687."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe un mensaje de condolencia a Doña Carmen R. Ortiz Vda. de Freyre por la pérdida de su querido esposo Lcdo. Idelfonso Freyre.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción a la dirección conocida: Sra. Carmen R. Ortiz Vda. de Freyre, Box 493, Mayagüez, PR 00681."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Arqueóloga Diana López por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima madre, Doña Virginia López Muñoz, y que estas condolencias sean extensivas también a sus familiares.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Box 21377, U.P.R. Station, San Juan, P.R. 00931-1377."

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1970 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura. Vamos a solicitar de los señores Senadores que se encuentran en sus respectivas oficinas que se personen al Hemiciclo porque vamos dentro de breve a dar inicio a la actividad especial que tenemos programada para esta tarde en honor a la Policía de Puerto Rico. Esperamos a los señores Senadores. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1779, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la Corporación de Cine de Puerto Rico, la cantidad de trescientos cincuenta mil dólares (\$350,000.00) para la realización de un estudio abarcador sobre la viabilidad del establecimiento de una Industria de la Luz en Puerto Rico; para autorizar a dicha Corporación a incurrir en obligaciones hasta la suma de seiscientos cincuenta mil dólares (\$650,000.00) y para el pareo de fondos particulares, municipales, estatales y federales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Industria de la Luz que incluye, entre otras, la cinematografía, televisión, modas, modelaje, fotografía, imprenta y artes gráficas, ha experimentado grandes cambios en los últimos años como resultado de los adelantos tecnológicos, la demanda mundial, la accesibilidad y las comunicaciones que cada día entrelazan a nuestro mundo y lo hacen más pequeño.

En el Estado de la Florida, particularmente en el área de Dade County y la ciudad de Miami, se han

creado miles de empleos y se han generado cientos de millones de dólares en la economía como resultado del establecimiento de esas industrias en el Sur de ese Estado. Las estadísticas concernientes a la economía, las contribuciones sobre ingresos pagadas y el creciente número de solicitudes para licencias y permisos son testigos del éxito de estas industrias en la economía local del Sur de Florida.

En la continúa y perpetua búsqueda de nuevas alternativas económicamente viables, la Industria de la Luz necesita colmar las necesidades de sus clientes y mantenerse al frente de sus competidores en el mundo constantemente cambiante del espectáculo.

Muchas de las áreas ideales que sirven a todas las necesidades de la industria están fuera del alcance por múltiples dificultades, entre las que figuran la falta de infraestructura, escasez de recursos y la viabilidad económica.

Puerto Rico, ofrece las condiciones ideales para el establecimiento de una Industria de la Luz. Entre las muchas ventajas está nuestro clima favorable a través de todo el año; nuestra geografía que ofrece valles y montañas, playas, ciudades, pequeños y pintorescos pueblos, formaciones rocosas y otras bellezas naturales; arquitectura antigua, bahías y muelles únicos; transportación aérea eficiente y abundante sin las molestias de aduanas o pasaportes; una red de carreteras modernas que hacen cualquier punto de la Isla accesible en corto tiempo; abundancia de hoteles y paradores a través de toda la Isla; un pueblo hospitalario y a la vez adiestrado para asistir en las producciones de la Industria y una infraestructura confiable; entre las mejores del mundo.

Teniendo Puerto Rico, todas estas ventajas sobre otras áreas, es imprescindible que el gobierno tome un rol más activo para atraer y retener esta fuente de empleos y recursos a nuestra economía. Las Compañías que se dedican a estos menesteres tienen el interés en expandirse a mercados nuevos como el nuestro, pero para ello es necesario ponerles en conocimiento de todo lo que tenemos para ofrecer y mejorar aquellas áreas que lo requieran para así estar a la par con el resto de la industria. Para esto es necesario llevar a cabo un inventario y estudio de todo lo existente y de las áreas a mejorarse. Una vez completado el estudio es necesario invertir en una campaña de publicidad y mejoramiento que a la larga logrará que se establezca en nuestra Isla una Industria permanente de la Luz con todos los beneficios que ello conlleva.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Corporación de Cine de Puerto Rico, la cantidad de trescientos cincuenta mil dólares (\$350,000.00) de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para que realice un estudio abarcador sobre:

- a. La viabilidad económica, el impacto social y los recursos existentes para establecer una Industria de la Luz en Puerto Rico.
- b. Continuar el inventario ya comenzado de todas las facilidades existentes, las zonas de atractivos para la industria, la mejoras que necesita cada zona o facilidad para hacerlas más atractivas, las rutas de acceso, una corta descripción, fotografías y videos informativos y promocionales hasta formar una biblioteca promocional de nuestros recursos.
- c. Una lista de personas y compañías con experiencias en la industria con el historial de cada uno, sus especialidades dentro de la industria, y la disponibilidad de cada uno, para participar activamente en la industria.
- d. Un informe sobre las necesidades existentes tales como hoteles, restaurantes, agencias y otros establecimientos, facilidades de adiestramiento de personal, facilidades nuevas y mejoramiento de las facilidades existentes todo a tono con las necesidades de la Industria.
- e. Una revisión del mecanismo de conceder permisos y licencias con miras a agilizar el procedimiento y al mismo tiempo tomar en consideración la protección del ambiente.
- f. Lugares que se puedan convertir en estudios o sitios de trabajo con el equipo y facilidades de producción.
- g. Promover entre el pueblo una campaña de orientación e información sobre las ventajas y deseabilidad de establecer la Industria de la Luz en Puerto Rico y las ventajas que ello conlleva.
- h. Cualquier otra gestión encaminada a dar cumplimiento a los propósitos de esta legislación.

Sección 2.- Se autoriza a la Corporación de Cine de Puerto Rico a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de seiscientos cincuenta mil dólares (\$650,000.00) para el proceso de promociones, la viabilización y el establecimiento de la Industria de la Luz en Puerto Rico.

Sección 3.- Se autoriza a la Corporación de Cine de Puerto Rico a parear los fondos asignados con

aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 1779, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Página 1, línea 3 Después de "años" insertar ",".

Página 1, línea 6 Tachar "cuidad" y sustituir por "ciudad".

Página 1, línea 7 Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 8 Tachar "esas industrias" y sustituir por "esta Industria".

Página 1, línea 10 Tachar " estas industrias" y sustituir por "esta Industria".

Página 2, línea 1 Tachar "industria" y sustituir por "Industria".

Página 2, línea 3 Tachar "." y añadir "para su desarrollo."

Página 2, línea 4 Tachar "ofrece" y sustituir por "cuenta con y en la misma línea tachar "una" y sustituir por "la".

Página 2, línea 6 Tachar "que ofrece" y sustituir por "tiene".

Página 2, línea 8 Tachar "sin las molestias de aduanas y pasaportes".

Página 2, línea 19 Tachar "mejorase" y sustituir por "mejorarse".

Página 2, línea 21 Tachar "una" y sustituir por "la".

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 2 Tachar "trescientos cincuenta mil dólares (\$350,000.00)" y sustituir por "ochocientos mil (800,000) dólares,".

Página 2, línea 3 Después de "Estatal" insertar ",".

Página 2, línea 5 Tachar "una" y sustituir por "la".

Página 3, línea 2 Tachar "industria" y sustituir por "Industria".

Página 3, línea 6 Tachar "en la industria con" y sustituir por " que contenga o recopile".

Página 3, línea 7 Tachar "industria y sustituir por "Industria".

Página 3, línea 8 Tachar "la industria." y sustituir por "el desarrollo dinámico de la Industria."

Página 3, línea 9 Tachar "tales como" y sustituir por " que abarque, pero que no se limite a los".

Página 3, línea 11 Tachar "todo".

Página 3, línea 16 Tachar "Lugares" y sustituir por "Establecer y actualizar las facilidades físicas", en la misma línea insertar "tecnológico necesario".

Página 3, línea 17 Tachar "facilidades" y sustituir por "los recursos".

Página 4, línea 1 Después de "Rico" insertar ",".

Página 4, líneas 2 y 3 Tachar "seiscientos cincuenta mil dólares (\$650,000.00) para el proceso de promociones, la viabilización y el establecimiento" y sustituir por "un millón (1,000,000) de dólares, para la realización del estudio abarcador que se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, que incluye los aspectos de asesoramiento, ingeniería, planificación de zona, arquitectura y motivos financieros y económicos".

Página 4,

entre las líneas 4 y 5 Insertar lo siguiente:

"Sección 3.- Se autoriza a la Corporación de Cine de Puerto Rico, a contratar con los gobiernos municipales, o con contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico para el desarrollo y análisis del estudio a que se refiere la Sección 1 de

esta Resolución Conjunta."

Página 4, línea 5 Tachar "3" y sustituir por "4".

Página 4, líneas 7 a la 8 Tachar "4" y sustituir por "5", en la misma línea insertar "Conjunta" después de "Resolución" y en la misma línea tachar " inmediatamente después de su aprobación" y sustituir por "el día 1ro de julio de 1996."

EN EL TITULO :

Página 1, líneas 1 a la 2 Tachar "trescientos cincuenta mil dólares (\$350,000.00) y sustituir por "ochocientos mil (800,000) dólares,".

Página 1, línea 3 Tachar "una" y sustituir por "la".

Página 1, líneas 4 a la 5 Después de "Corporación" insertar "," y en la misma línea tachar " seiscientos cincuenta mil dólares (\$650,000.00) y para el pareo de fondos particulares, municipales, estatales y federales." y sustituir por "un millón (1,000,000) de dólares, para el cumplimiento de dichos propósitos, la contratación; y para proveer el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 1779, tiene el propósito de asignar a la Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, para la realización de un estudio de viabilidad para el establecimiento de la Industria de la Luz en Puerto Rico. Para este propósito también la medida, autoriza a la Corporación a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de (1,000,000) de dólares y concede la autorización para la contratación y el pareo de estos fondos.

La Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico, conforme a una política pública tiene la finalidad primordial de fomentar y desarrollar la actividad cinematográfica y de la televisión en la consecución de ganar más fuentes de empleos para beneficio de la clase técnica y artística y así contribuir al desarrollo económico del país.

La Corporación, en la consecución de promover el desarrollo económico de Puerto Rico, está fomentando mediante planes estratégicos de actividades de producción fílmica y el establecimiento de la industria relacionada con las artes e industrias cinematográficas está designando sus esfuerzos hacia la creación de la Industria de la Luz en Puerto Rico.

La Industria de la Luz, a tenor con lo señalado en la Exposición de Motivos de esta medida, incluye entre otras industrias; la cinematográfica, televisión, modas y modelaje, fotografía, imprenta y artes gráficas. Esta Industria está funcionando con sumo éxito en los Estados Unidos en el área de "Dade County" en la Ciudad de Miami, Florida y el establecimiento de la misma ha contribuido a la creación de miles de empleos, contribuyendo grandemente a la economía de esa parte del continente de Norte América.

En septiembre del 1994, la Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico, recibió de parte del "Network Television Consultant" expertos en la materia de comunicaciones, un estudio en relación al establecimiento de la Industria de la Luz en Puerto Rico. Este estudio cosideraba el establecimiento de un sólo estudio de televisión, en estudio de modas al cine libre y un colegio de producción que la Corporación había concedido ubicar en la Antigua Base Ramey, localizada al oeste de la isla de Puerto Rico.

Posteriormente, a este estudio realizado y dado a la complejidad de la Industria de la Luz, por su alta tecnología y al éxito obtenido en la promoción de este proyecto, la Corporación cambió los planes, proyectando la creación de estudios de cine, fotografía de moda y televisión dentro de un complejo turístico, acomodado en 1,800 cuerdas de terreno. La construcción del complejo cinematográfico, dentro del área turística a desarrollarse cuenta con aproximadamente 400 cuerdas.

El costo del estudio estratégico y financiero para el establecimiento de la Industria de la Luz, es el siguiente:

Comité Asesor :

Planeamiento y Preparación de Guías del Estudio	
Coordinación General	\$347,660

Ingeniería

Condiciones de zona existente, Fase I
Evaluación Ambiental

Acceso y Estimado de Costos			115,000	
<u>Planeamiento de Zona</u>				
Plan General de Desarrollo				
Plan a Largo Plazo de Concepto				
Desarrollo, Zonificación y Permisos			85,000	
<u>Arquitectura</u>				
Programa de Desarrollo, Fase I				
Diseño y Costo			125,000	
<u>Análisis Financieros y Económicos</u>				
Mercado a corto y largo plazo				
Plan Financiero y Desarrollo				
Estructura General y Flujo				
Estructura de Capitalización			<u>230,000</u>	
<u>Consultores Especialistas Instituto</u>				
Estudio de Fotografía	50 hrs.	220	\$11,000	
Comercial & Video	50 hrs.	180		9,000
Televisión	50 hrs.	275	13,750	
Film	50 hrs.	300	15,000	
Estudio de Sonido	80 hrs.	250		
Laboratorio Profesional E-6	80 hrs.	250		
Estudio de Post Producción	80 hrs.	300		24,000
Hotel & Restaurante	80 hrs.	200		
Diseño Interior de Estudio	50 hrs.	260	13,000	
Ingeniero de Diseño				
de Televisión	30 hrs.	750	22,500	
Diseño Iluminación				
y Electricidad	30 hrs.	600		18,000
Diseño Acústico				
& Grabación	30 hrs.	700	21,000	
Subtotal			\$203,250	
<u>Consultores Especialistas</u>				
Consultor de Seguros	100 hrs.	100	\$10,000	
Subtotal			\$10,000	
<u>Consultores de Producción</u>				
Consultores Producción				
Europa			\$50,000	
Gastos de Estadía			14,700	
Gastos de Viajes			7,300	
Consultores Producción USA			50,000	
Gastos de Estadía			14,700	
Gastos de Viajes			<u>7,300</u>	
Subtotal			\$144,000	
<u>Equipo Ejecutivo del Proyecto</u>				
Director Ejecutivo	520 hrs.	250	\$130,000	
Asistente al				
Director Ejecutivo	520 hrs.	100	52,000	
Secretariado y				
Administrativo	520 hrs.	12		
Subtotal			\$188,240	
Total			\$1,448,150	
Administración & Supervisión			<u>351,850</u>	
Gran Total			\$1,800,000	

Para realizar el Plan de Acción descrito es necesario efectuar los estudios paralelamente, ya que éstos se complementan unos a los otros. Cada tres meses se presentará un informe evaluando el avance, que permita reajustar los períodos en que se llevarán a cabo cada una de las etapas de evolución de la Industria de la Luz.

El estudio total se realizará en un plazo aproximado de nueve meses. Durante este período se podrán realizar producciones de exteriores con apoyo de personal puertorriqueño e iniciar algunas de las construcciones de los estudios.

De igual manera se construirá el Instituto de Producción e iniciarán las clases para preparar el personal puertorriqueño en coordinación con SER Jobs for Progress.

En el estudio que se realizará se establecerá y se comprobará la búsqueda de una zona apropiada para la construcción del complejo cinematográfico y se hará un estudio de factibilidad con las siguientes especificaciones:

- 1-Se estudiará una zona que permita la construcción en aproximadamente 500 cuerdas de un complejo cinematográfico, incluyendo hoteles, restaurantes y un parque de diversiones con el tema de la Industria de la Luz.
- 2-Se estudiarán las carreteras, aeropuertos y puertos que permitan acceso directo y cercano a la Industria.
- 3-Se estudiarán las locaciones adecuadas para las producciones cinematográficas, de televisión y moda. Estas deberán estar a una distancia adecuada a los estudios.
- 4-Se administrará todo el estudio asociado con el proceso de planeamiento y desarrollo del estudio de la Industria de la Luz.
- 5-Se contratarán todos los consultores, asesores legales y contables necesarios para el desarrollo de la primera fase de las facilidades de producción en Puerto Rico.

Las empresas que participarán en este proyecto son:

- 1-**Salomon International Enterprises**, de Hollywood, California quienes desean construir los estudios de cine y televisión y un parque de diversiones con el tema la Industria de la Luz. La inversión se estima puede sobrepasar los 250 millones de dólares.
- 2-**ACT Production**, de Miami, Florida establecerá estudios para fotografía de moda y laboratorios de revelado fotográfico, de computación y diseño gráfico. La inversión será en exceso de cinco millones de dólares.
- 3-**SER Jobs for Progress**, de Dallas Texas, administrará el Instituto para la capacitación de personal puertorriqueño para las producciones que atraerá esta industria a Puerto Rico. La inversión puede sobrepasar los dos millones de dólares.

Es bueno señalar, que en el plazo que se produce el estudio, se realizarán producciones de exteriores, la construcción de mejoras permanentes y la preparación del personal puertorriqueño en coordinación con SER Jobs for Progress.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva.

Vuestra Comisión de Hacienda, entiende que el propósito que se contempla en la R. C. del S. 1779, es uno que ayudará a implantar la política pública de desarrollo económico del país para beneficio de todos los puertorriqueños y recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1880, y se da cuenta de con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para disponer que los fondos por la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, asignados a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico para el año fiscal 1996-97, en virtud de la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, para el programa inicial de información y orientación a los consumidores y otros asuntos relacionados con el establecimiento del seguro de responsabilidad obligatorio para vehículos de motor, provendrán del Fondo Especial para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La información recopilada por la Administración de Carreteras Federal y por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico demuestra que nuestra Isla sufre un serio problema, causado por la densidad de automóviles que transitan por las carreteras y la frecuencia de accidentes automovilísticos.

Para atender el problema asociado con la pérdida económica que resulta de los daños no compensados que sufren los vehículos de motor en accidentes de tránsito, el Gobierno de Puerto Rico decidió establecer un sistema de seguro de responsabilidad obligatorio para vehículos de motor. La Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995 impone al Comisionado de Seguros de Puerto Rico la encomienda de implantar y administrar un sistema de seguro de responsabilidad obligatoria para responder por daños a vehículos de motor ocasionados en accidentes de tránsito.

A esos efectos, la propia ley dispone una asignación de fondos a la Oficina del Comisionado de Seguros, durante los años fiscales 1995-96 y 1996-97, para difundir un programa inicial de información y orientación a los consumidores y otros asuntos relacionados con el establecimiento del seguro de responsabilidad obligatorio para vehículos de motor. Se dispone que los recursos provistos provendrán de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal.

Para cubrir los gastos que se contraigan en la implantación y administración del sistema de seguro de responsabilidad obligatorio para vehículos de motor, dicha ley también autoriza al Comisionado de Seguros de Puerto Rico a utilizar, sin cargo a la cantidad de recursos fiscales presupuestada para la administración y funcionamiento de la Oficina del Comisionado de Seguros, los recursos que ingresen al Fondo Especial para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, creado por la Ley Núm. 66 de 27 de mayo de 1976, según enmendada. Con el propósito de que puedan utilizarse los doscientos mil (200,000) dólares asignados correspondientes al año fiscal 1996-97, en otras prioridades urgentes del programa de gobierno, resulta conveniente liberar para el referido año fiscal al Tesoro Estatal de dicha cantidad y disponer que estos fondos no recurrentes provengan del Fondo Especial para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros. Al igual que los fondos mencionados en el párrafo anterior, éstos se considerarán en exceso a la cantidad de presupuesto autorizado para la Oficina del Comisionado de Seguros y se utilizarán sin cargo a dicho presupuesto, o limitado por éste.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se dispone que los fondos por la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, asignados a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico para el año fiscal 1996-97, en virtud de la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, para el programa inicial de información y orientación a los consumidores y otros asuntos relacionados con el establecimiento del seguro de responsabilidad obligatorio para vehículos de motor, provendrán del sobrante del Fondo Especial para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, creado por la Ley Núm. 66 de 27 de mayo de 1976, según enmendada.

Sección 2.- Los referidos fondos no estarán incluidos en el presupuesto de gastos ordinarios de funcionamiento de la Oficina del Comisionado de Seguros, para el año fiscal 1996-97.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1880, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1880, dispone que la cantidad de \$200,000 asignado a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, por la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, para el programa de información y orientación a los consumidores sobre el establecimiento del seguro compulsorio provenga del Fondo Especial para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguro y no del Tesoro Estatal, de manera que pueda utilizarse dichos fondos en otras prioridades del programa de gobierno.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 584, sometido por la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1970, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el más cálido y sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Programas de TRIO y a sus directores y personal por constituir una de las mejores instituciones que realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo y fortalecimiento de proyectos para el bienestar social, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los días veintiuno (21) al veintitrés (23) de febrero de 1996 se celebrará en Puerto Rico la Semana Nacional de los Programas Federales TRIO.

TRIO se refiere a programas especiales auspiciados por el Departamento de Educación de los Estados Unidos mediante fondos asignados para ello a través de propuestas que someten las universidades y colegios, tanto públicas como privadas, así como ASPIRA Inc. de Puerto Rico. Estos servicios se ofrecen a estudiantes de familias de bajos ingresos y que constituyen una primera generación universitaria (sus padres no poseen grado de bachillerato). En Puerto Rico e Islas Vírgenes se atienden sobre quince mil (15,000) estudiantes a través de cincuenta (50) programas en las siguientes instituciones: Sistema Universitario Ana G. Méndez, Universidad de Puerto Rico, Universidad Interamericana, Universidad Central de Bayamón, Caribbean University College, Universidad Católica de Puerto Rico, Universidad del Sagrado Corazón, ASPIRA Inc. de Puerto Rico, Humacao Community College, Colegio Tecnológico Municipio de San Juan, Universidad Politécnica de Puerto Rico y Universidad de las Islas Vírgenes.

Los programas federales TRIO están diseñados para ayudar a sus participantes a vencer las barreras sociales y culturales que le impiden obtener una preparación académica superior. Así mismo, ofrecen servicios gratuitos de consejería académica, personal y vocacional; tutorías y asistencia para solicitar ayudas económicas.

Desde su fundación estas instituciones han estado dedicadas gracias a los hombres y mujeres de gran bondad, tesón y profesionalismo que en ellas van laborando, a mantener la buena educación, cultura y bienestar social de todo el pueblo de Puerto Rico, quien encuentra en estos programas una fuente inagotable de auxilio mutuo.

Instituciones como los Programas Federales TRIO, dedicados a la noble tarea de ofrecer la oportunidad de educación para todos sin importar el sexo, credo o afiliación política merecen el reconocimiento y las solidaridades del pueblo puertorriqueño para que su devoción de amor y servicio sirva de ejemplo a toda la ciudadanía.

El Senado Puerto Rico reconoce la extraordinaria labor social y educativa que estos programas realizan en la comunidad puertorriqueña.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le extiende el más cálido y sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Programas TRIO y a sus directores y personal por constituir una de las mejores instituciones que realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo y fortalecimiento de proyectos para el bienestar social, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

Sección 2.- Entregar copia de esta resolución en forma de pergamino a los directores de Caribbean

Association of TRIO Programs, como constancia de este reconocimiento público.

Sección 3.- Enviar copia de esta resolución a los medios noticiosos del país para su difusión y divulgación general.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día y comencemos con la segunda y tercera medida, y dejemos pendiente la primera.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1880, titulada:

"Para disponer que los fondos por la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, asignados a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico para el año fiscal 1996-97, en virtud de la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, para el programa inicial de información y orientación a los consumidores y otros asuntos relacionados con el establecimiento del seguro de responsabilidad obligatorio para vehículos de motor, provendrán del Fondo Especial para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social en torno a la Resolución del Senado 584, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social que realice una investigación con el propósito de evaluar los beneficios y la implantación de los servicios que se ordena establecer mediante la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de Protección a Menores"."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, ha tenido a bien realizar el mandato investigativo ordenado mediante la R. del S. 584 y somete ante la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo su Informe, cuyo alcance y naturaleza se detallan a continuación.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 584 ordena a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social que realice una investigación con el propósito de evaluar los beneficios y la implantación de los servicios que se ordena establecer mediante la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada conocida como "Ley Protección a Menores".

GESTIONES INVESTIGATIVAS REALIZADAS

A fin de cumplir con el mandato contenido en la R. del S. 584, llevamos a cabo una Vista Pública el 4 de abril de 1995, a la cual fueron citados los siguientes deponentes:

- 1- Lcda. Zoraida Buxó
Secretaria
Departamento de Corrección y Rehabilitación
(excusada, ponencia escrita)
- 2- Lcdo. Pedro Pierluisi

Secretario
 Departamento de Justicia
 Lcda. Mirtea Avila
 Sra. Armenda Rodríguez
 Procuradoras de Menores

- 3- Lcda. Gloria Pérez Mauri
 División Legal
 Policía de Puerto Rico
- 4- Sra. Astrid Oyola Colón
 Administradora
 Administración de Servicios de Salud Mental y
 Contra la Adicción

ANALISIS DE LA MEDIDA

La R. del S. 584, ordena la realización de una investigación para evaluar si en efecto mediante la Ley Núm. 75, se están beneficiando los menores, de las protecciones a que tienen derecho y que están allí contenidas, y de los servicios que dicha Ley ordena que sean dispensados. Esto, debido a que el Departamento de la Familia ha dado a la luz pública alarmantes cifras indicativas del aumento en el maltrato de niños menores de edad.

Se menciona en la Exposición de Motivos de esta Resolución que, los cambios sociales, emocionales e incremento de enfermedades que hay en la actualidad, hacen necesario que se conozca si nuestros niños están siendo adecuadamente protegidos por la legislación vigente.

A - Datos Legales Pertinentes:

1 - Transfondo Histórico¹

En Puerto Rico, desde el 23 de junio de 1955, se estableció la jurisdicción del Tribunal Superior en todo asunto relacionado con niños mediante la aprobación de la Ley Núm. 97, conocida como "Ley de Menores". La jurisdicción del Tribunal no se limitó a los casos de menores transgresores, o sea a menores que cometen faltas. Se confirió autoridad al Tribunal sobre todo asunto relacionado con cualquier menor que se estimara indisciplinado o que infringiera o hubiere tratado de infringir cualquier ley estatal u ordenanza municipal. En estos casos, el Secretario de Servicios Sociales debía certificar que el niño le había sido referido y cuál era su conducta luego de prestarle servicios.

Para el 29 de mayo de 1973, se aprobó la Ley Núm. 47, la cual le confirió al Tribunal de Distrito, jurisdicción concurrente con el Tribunal Superior en casos de emergencia que involucrasen la custodia de un niño. Esto se dio en casos donde la seguridad personal o las buenas costumbres de un niño podían estar en peligro, de no tomarse acción inmediata en cuanto a su custodia. Se aclaró mediante legislación posterior, que el Tribunal Superior de que se habla era el Tribunal Superior, Sala de Asuntos de Menores. Ya para el 23 de julio de 1974, se aprobó la Ley Núm. 191, enmendada en el año 1976, por la Ley Núm. 104, para requerir que se informara al Departamento de Servicios Sociales en todo caso de maltrato de menores.

La Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de Protección a Menores" 8 L.P.R.A. secs. 1 et seq., fue aprobada para lograr la protección de los niños que son víctimas del maltrato o negligencia. Mediante esta ley se consolidan en un sólo estatuto otras disposiciones de ley relativas a servicios y procedimientos para los casos de niños que son víctimas de maltrato, la provisión de servicios y la ayuda necesaria para fortalecer la familia, haciendo del hogar uno seguro para los niños y, de no ser esto posible, les ofrece cuidado fuera del hogar en un ambiente saludable. Además, se establecen otros servicios y se provee para el establecimiento futuro de otros servicios y procedimientos que garanticen la protección de los niños víctimas de maltrato o negligencia. Ello en el ejercicio del Estado de su poder de "**parens patriae**".²

2 - Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de Protección de Menores":

Esta Ley define como "menor" a toda persona que no haya cumplido los dieciocho (18) años de edad y declara la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dirigida a proteger a ese grupo poblacional. La misma consiste en velar porque todos los menores en Puerto Rico tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental emocional y espiritual. A tales efectos, reconoce que es su

¹ Tomado de la ponencia del Departamento de Justicia fechada en 4 de abril de 1995

² Tomado de la ponencia del Departamento de Justicia, fechada en 4 de abril de 1995.

obligación el intervenir inmediatamente para proteger a los menores antes de que el daño ocasionado o en riesgo de suceder por la acción u omisión de sus padres o de las personas responsables del cuidado del menor, sea irreparable.

Se considera que un menor es víctima de maltrato o negligencia, cuando sufre daño o perjuicio o se encuentra en riesgo de sufrir daño o perjuicio en su salud física, mental o emocional, o en su bienestar, por las acciones u omisiones no accidentales de sus padres o de otras personas o instituciones responsables de su cuidado. Se considerarán los siguientes actos u omisiones como indicadores del mencionado riesgo de daño o perjuicio:

Se inflija o permita que otra persona inflija al menor, de manera no accidental, daño físico, mental o emocional, según se define en el Artículo 2 de la mencionada Ley Núm. 75, supervisión o cuidado inadecuado; se cometa o permitan que otro cometa abuso sexual contra el menor; se incurra en abandono del niño; se explote al menor o se exponga o no se proteja al menor de ejemplos corruptos.

El Artículo 5, de la Ley Núm. 75, faculta al Departamento de la Familia para adoptar las reglas, normas, reglamentos y establecer los procedimientos que sean necesarios para hacer realidad la política pública que ya hemos enunciado. Se faculta además para intervenir en todos los casos de maltrato o negligencia, entre otros deberes y obligaciones que le impone la Ley para beneficio de los menores. De conformidad con lo que hemos expuesto y con lo que prescribe la Ley, nos informa el Departamento de Justicia que es el Departamento de la Familia, la agencia facultada para intervenir en todos los casos de maltrato o negligencia. Asimismo, es responsable de la prevención, identificación, investigación y tratamiento de todo menor que sea víctima de maltrato o negligencia, incluyendo el incoar y presentar acciones legales pertinentes en los tribunales.³

Continúa informándonos el Departamento de Justicia que, a los efectos de la Ley de Protección a Menores, conforme la reciente enmienda introducida por la Ley Núm. 8 de 19 de enero de 1995, el Artículo 4 dispone que se considera que un menor es víctima de maltrato o negligencia cuando el padre o madre, o la persona que tenga la custodia del menor ha incurrido en la conducta descrita en el Artículo 166A del Código Civil. Esta disposición, adicionada mediante la referida Ley Núm. 8 de 1995, establece las causas por las cuales se puede privar, restringir o suspender a una persona de la patria potestad sobre un hijo o hija.

El Artículo 4A que se enmendó también mediante la Ley Núm. 8, autoriza al Departamento de la Familia, dentro de cualquier procedimiento instado, a que intervenga para proteger a un menor víctima de maltrato o negligencia o cuando están presentes las circunstancias descritas en el Artículo 166B del Código Civil. Este último provee para la privación de la patria potestad a solicitud de parte o **motu proprio**, si alguno de los padres padecen de enfermedad, defecto o condición mental, alcoholismo o adicción a sustancias controladas, o manifiesta conducta que le incapacite o le impida prestar al menor la supervisión y cuidados, salvo que se le demuestre afirmativamente que las condiciones antes descritas podrán atenderse dentro de un período de tiempo razonablemente breve.

Nos señala además el Departamento de Justicia que, la Ley Núm. 75 también impone a toda persona la obligación de suministrar información en los casos cubiertos por dicha Ley, la misma, donde existe o se sospecha que existe maltrato o negligencia y que voluntariamente y a sabiendas se deje de realizar algún otro acto impuesto por ésta, o que impida que otro lo haga. El infractor de esta obligación incurrirá en delito menos grave y convicto que fuere, será sancionando con multa mínima de cien (100) dólares y máxima de quinientos (500) dólares o con un término máximo de treinta (30) días de reclusión.⁴

Las personas obligadas a suministrar información, así como las que voluntariamente lo hagan, lo harán inmediatamente que tengan conocimiento de la condición o situación del menor por la Línea Directa de Maltrato o ante la oficina local del Departamento de la Familia que le sea más cercana.⁵

El Departamento de Justicia tiene la responsabilidad de realizar la investigación correspondiente cuando se informe negligencia institucional en una institución pública. Los casos de negligencia institucional de las instituciones privadas, u hogares de crianza o de cuidado, centros de cuidado diurno o instituciones que ofrezcan servicios de cuidado durante veinticuatro horas o fracción, serán investigados por el Departamento de la Familia.

Para atender, entre otras cosas, las querellas de maltrato de menores y las de negligencia institucional referidas por el Departamento de la Familia, se creó en el Departamento de Justicia la Oficina de Investigación

³ Artículo 5, LPRC sec. 405, Tomado de la ponencia del Departamento de Justicia fechada 4 de abril de 1995.

⁴ Artículo 13, 8 LPRC 413.

⁵ Artículo 14, 8 L.P.R.A. sec. 414. La Línea Directa de Maltrato es un sistema especial de comunicaciones, libre de tarifas, a través del cual todas las personas pueden informar los casos de protección a menores a cualquier hora.

y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia. Esta Oficina investiga y procesa las querellas sobre negligencia institucional y todos aquellos casos de maltrato de menores que se le refieren para investigación y procesamiento. Dichos casos son investigados y procesados conforme los delitos tipificados en el Código Penal de Puerto Rico y de conformidad con las leyes y normas adoptadas para atender los mismos.

B- Hallazgos:

1- Departamento de Corrección y Rehabilitación⁶:

El Departamento de Corrección y Rehabilitación a través de su agencia componente, la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ), tiene un rol activo en el cumplimiento de la Ley Núm. 75, supra. Esto se debe a la obligación que asigna la ley en su Artículo 5, a las personas que trabajan en instituciones o centros de cuidado o rehabilitación de menores de informar los casos donde exista o se sospecha que existe una situación de maltrato o negligencia contra un menor.

La AIJ alberga en sus instituciones menores detenidos en virtud de una orden del tribunal e ingresados a centros de detención y aquellos cuya custodia haya sido conferida por el tribunal al Departamento de la Familia (léase, a la AIJ)⁷ por haber sido incurso en una o más faltas y/o estar sujeto a una medida dispositiva condicional y a la supervisión del Departamento (léase, a la AIJ). Una vez adquirida la custodia legal por orden de tribunal competente, la AIJ es responsable del bienestar del menor.

La AIJ, en reconocimiento de su obligación de intervenir inmediatamente para proteger a los menores antes de que el daño ocasionado o en riesgo, de suceder por la acción u omisión sea irreparable, lleva a cabo el siguiente procedimiento:

El proceso se inicia tras una querella verbal del menor por incidentes entre menores o entre un menor y personal de la AIJ. Esta querella puede ser dirigida al Trabajador Social, al Supervisor de los Oficiales Asistentes de Servicios Juveniles o al Supervisor del Area Médica. Cuando un oficial, un médico o enfermera recibe la información viene obligado a informar la misma a la trabajadora social. Esta empleada es quien hace constar el incidente en el "Informe sobre Situación Referida" provisto por el Departamento de Servicios Sociales y entrevista sobre el mismo. Los casos de maltrato reportados son referidos inmediatamente al médico o enfermera de turno quienes le brindan los servicios médicos primarios refiriendo al hospital al menor que necesite atención adicional. En todas las instituciones se recopila evidencia fotográfica de las lesiones y se hacen constar en el expediente del menor. El informe se rinde al Departamento de Servicios Sociales quien le devuelve copia a la AIJ para realizar las investigaciones que procedan. Una vez se reciben las mismas se asignan los investigadores para que procedan con la investigación.

La Escuela Industrial de Cabo Rojo tiene una Línea Directa de Maltrato con el Departamento de la Familia a la cual el menor tiene libre acceso. Cuando surgen querellas directas del menor a ese Departamento, a través de esta línea, la AIJ recibe un informe del Departamento. Así mismo, cuando la querella surge en una institución, ésta le notifica al Departamento. La comunicación bilateral inmediata permite el manejo expedito de la situación del menor así como el inicio de la investigación del incidente.

La AIJ informa toda querella tanto a la Unidad de Maltrato del Departamento de la Familia como al Departamento de Justicia e inicia además la investigación interna a través de su Oficina de Asuntos Internos en la cual tiene destacados a (5) investigadores. Del mismo modo, el Departamento de Justicia investiga y somete cargos criminales ante los tribunales cuando proceden las denuncias correspondientes por negligencia institucional. De no encontrar causa procede a archivar el caso. Los hallazgos son compartidos por estas agencias quienes mantienen un buen intercambio de información aunque, generalmente, la AIJ produce sus hallazgos antes que Justicia. Esto tiene un efecto directo sobre las sanciones que puedan o no imponerse sobre un empleado de la AIJ.

La AIJ propone que se aumenten los recursos al Departamento de Justicia para que puedan expeditar el proceso investigativo y, por ende, la radicación de denuncias ante el Tribunal por negligencia institucional.

Concluye el Departamento de Corrección y Rehabilitación que la Ley Núm. 75, supra, garantiza un sistema de coordinación interagencial para el manejo de casos de maltrato que ha sido muy efectivo dentro de la AIJ. La AIJ elaboró recientemente un borrador de reglamento dirigido al menor y a los empleados. Este establece el procedimiento disciplinario y ofrece una garantía al menor de sus derechos civiles.

Las obligaciones establecidas mediante esta Ley, permiten a la AIJ atender de inmediato las querellas de maltrato, tomar las medidas correctivas necesarias, así como las acciones institucionales correctivas. Del

⁶ Tomado de la ponencia del Departamento de Corrección y Rehabilitación fechada en 7 de abril de 1995.

⁷ Sustituimos Departamento de la Familia por la AIJ, ya que mediante el Plan de Reorganización Núm. 3 la AIJ dejó de estar adscrita al Departamento de la Familia. Actualmente, el tribunal confiere la custodia y supervisión a la AIJ.

mismo modo, durante el proceso investigativo se pueden descartar querellas infundadas y atender las meritorias para asegurarle al menor su bienestar físico, mental y espiritual.

2- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)⁸

El sistema de servicios de salud mental para la población de niños y adolescentes está organizado en tres niveles de intervención: primario, secundario y terciario. Estos servicios se ofrecen de una manera comprensiva e integradora con base comunitaria. La prestación de los mismos está fundamentada en un enfoque biopsicosocial. Los servicios se ofrecen a través de once (11) programas de niños y adolescentes en los Centros de Salud Mental (CSM) localizados en Arecibo, Aguadilla y Mayagüez, Ponce, Manatí, Bayamón, Carolina, Caguas, Coamo, Cayey, Humacao y la Clínica de Niños y Adolescentes de Río Piedras. En la región de Fajardo, los servicios de salud se accesan a través de la Tarjeta de Salud del Gobierno de Puerto Rico, implementada a través de la Reforma de Salud.

a) Nivel Primario

En el nivel primario los programas van dirigidos a reducir el riesgo de desarrollar problemas emocionales y/o mentales, así como identificar e intervenir tempranamente con aquellas poblaciones de alto riesgo. Las actividades que se realizan en este nivel van dirigidas a la intervención temprana de grupos de alto riesgo. Muchas de éstas conducen a la identificación, rescate ("outreach") y referido de menores al nivel secundario. El Programa de Educación y Consultoría de cada CSM en coordinación con los programas de niños y adolescentes desarrollan estas actividades de prevención. Los servicios que se ofrecen en el nivel primario se planifican frecuentemente, en conjunto con otras agencias como los Departamentos de Educación, de la Familia y de Salud, al igual que con el Programa de Prevención de ASSMCA. También en el nivel primario se ofrece coordinación de servicios comunitarios, evaluación de servicios, asesoramiento y adiestramiento en el área de salud mental a escuelas, hospitales pediátricos, centros de salud primaria y otros servicios comunitarios. Además de estos servicios, se han desarrollado servicios especiales como los que ofrecen los programas de Apoyo Comunitario, Programa Interagencial de Prevención de Problemas de Salud Mental en la Población de Niños y Adolescentes Víctimas de Maltrato Bajo Custodia del Estado (San Juan, Carolina y Bayamón); y el Proyecto de Enlace y Consultoría con el Centro de Salud Familiar de Dorado (Clínica de Niños de Río Piedras).

b) Nivel Secundario

En el nivel secundario se ofrecen servicios especializados de tratamiento a menores que presentan una disfunción mental de moderada a severa, enfatizando el fortalecimiento del grupo familiar y el apoyo de otros grupos comunitarios. En este nivel, la coordinación y colaboración interagencial es vital para brindar a la población los servicios, de una manera comprensiva e integrada en las áreas de salud mental, física, educativa, servicios sociales y otras. Los servicios básicos que se ofrecen en este nivel son:

Cernimiento: Por lo general es el contacto inicial del menor con el sistema. En el caso de los menores amparados por la Ley 75, estos son en su mayor parte referidos por las escuelas o por las oficinas locales del Departamento de la Familia. Al momento del referido, se realiza una entrevista inicial de cernimiento por un profesional de salud mental como un trabajador social o psicólogo en consultoría con un psiquiatra de niños y adolescentes. Durante este proceso se evalúan las necesidades del menor y se refiere al equipo de evaluación y tratamiento en salud mental. De identificarse problemas de uso o abuso de drogas, se coordina el servicio evaluativo para sustancias controladas con el Centro de Tratamiento de Menores correspondiente al área y se dá seguimiento a los resultados de esta actividad de referimiento, en las próximas citas del cliente.

Servicios de tratamiento ambulatorio: Estos servicios se ofrecen con un enfoque multidisciplinario que incluye a psiquiatras de niños y adolescentes, psicólogos, trabajadores sociales, manejadores de caso, terapistas ocupacionales y enfermeras. Las modalidades terapéuticas ambulatorias incluyen psicoterapia individual, grupal o familiar y farmacoterapia al igual que la intensidad y duración de la severidad de la condición del menor y de la respuesta que éste tenga al tratamiento.

Servicios de emergencia: Este servicio comprende las evaluaciones de situaciones de emergencia de niños y adolescentes en todos los CSM durante el horario de 8:00 y 4:00 PM. Después de las 4:00 PM estas situaciones de emergencia se pueden referir a la Unidad Psiquiátrica de Adolescentes de Bayamón para la evaluación e intervención correspondiente.

En los CSM de Arecibo, Bayamón y Carolina y en la Clínica de Niños y Adolescentes de Río Piedras se ofrecen servicios de hospitalización parcial diurna y servicio intensivo de manejo de casos. En los servicios de hospitalización parcial diurna se proveen las diferentes modalidades terapéuticas en un programa intensivo e

⁸ Información tomada de la ponencia de ASSMCA fechada en 30 de marzo de 1995.

integrado, en un período de entre cinco y siete horas, cinco días a la semana. En este programa además se proveen servicios educativos ofrecidos por un maestro de educación especial, en coordinación con el Departamento de Educación. También se ofrecen servicios de adiestramiento vocacional para adolescentes.

Los servicios intensivos de manejo de casos se ofrecen a la población de niños y adolescentes con disturbios emocionales severos. Entre las prioridades de este servicio están aquellos menores víctimas de maltrato bajo la protección de la Ley 75, que presentan disturbio emocional severo. Entre las prioridades de este servicio están aquellos menores víctimas de maltrato bajo la protección de la Ley 75, que presentan disturbios emocionales severos, y aquellos que aunque residen con sus familiares no cuentan con un recurso familiar capaz de monitorear el progreso del plan de tratamiento.

c) Nivel Terciario

En el nivel terciario se ofrecen servicios a aquellos menores que presentan una condición psiquiátrica y/o síntomas agudos que requieran de servicios de hospitalización durante un período de 24 horas o más. Este servicio se ofrece en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica para Adolescentes localizada en el Centro de Salud Mental de Bayamón, con una capacidad de 20 camas. Recibe referidos de toda la Isla. Aunque la unidad está diseñada especialmente para menores de 12 años o más, en algunas ocasiones se han hospitalizado niños menores de 12 años cuando su condición así lo ha requerido.

Durante el año fiscal 1993-94 se atendieron un total de 15,487 menores lo cual representó un aumento de un 15.46% con relación al año fiscal anterior. Además se atendieron aproximadamente 1,102 menores en los servicios de emergencias y 201 en los servicios intensivos de hospitalización parcial diurna y 693 de los servicios intensivos de manejo de casos. Se estima que de la totalidad de los menores servidos el 1% fueron atendidos por problemas emocionales relacionadas con problemas de maltrato.

Además de la atención dada a los casos mencionados se realizaron 87 actividades educativas dirigidas a la promoción de los servicios, prevención de problemas de salud mental e identificación temprana de menores en alto riesgo. De estas actividades se beneficiaron 740 padres, 638 menores, 206 profesionales escolares y 156 profesionales de otras agencias. Entre las actividades más sobresalientes realizadas durante el pasado año fiscal están las escuelas de padres desarrolladas en los Centros de Salud Mental de Coamo, Mayagüez y Ponce; talleres sobre: necesidades emocionales de los niños, abuso sexual, disciplina en el hogar, comunicación en la familia, maltrato de menores y problemas de conducta y su manejo.

En el Servicio Intensivo de Manejo de Casos se logró adiestrar a 25 manejadores de caso en áreas como: maltrato de menores, entrevistas a niños víctimas de maltrato, Ley 75, Ley 116 (Código de Salud Mental), Ley 88 (Desvío de menores), expedientes clínicos, emergencias psiquiátricas y doble diagnóstico entre otras. Dado que los servicios están enfocados en un marco biopsicosocial y que los problemas de salud mental son unos multicausales la coordinación interagencial es vital para que los servicios que se ofrezcan sean de la más alta calidad. Más vital aún, cuando se trata de menores que han sido víctimas de maltrato o que están a riesgo de serlo, ya que en gran parte estos menores se ven afectados en varias áreas como lo son la emocional, mental educativa, salud física y espiritual.

En los programas de niños y adolescentes la coordinación interagencial para los casos de menores víctimas de maltrato se realiza a través de: discusiones de casos, reuniones, coordinación de adiestramientos para diferentes agencias y participación de los profesionales en Comités Interagenciales. Gran parte de esta labor es una de intercesoría y apoyo a esta población. Esta coordinación es especialmente esencial en aquellos casos más severos en que es necesaria la hospitalización. Durante el período de julio 1ro a diciembre de 1994 la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica de Adolescentes realizó 33 reuniones con el Departamento de la Familia para la coordinación de servicios de ama de llaves, reubicación en facilidades, remoción del hogar y otros. También durante este mismo período, 32 menores que estaban bajo el amparo de la Ley 75 recibieron servicios de hospitalización en la Unidad, lo que representa un 21% de la cantidad total de pacientes hospitalizados en UHPA.

En adición lo que antecede, los Coordinadores de los programas de niños y adolescentes de los CSM de Arecibo y Carolina participan como miembros activos de las Juntas Consultivas Regionales de los Servicios de Protección a Menores del Departamento de la Familia, las cuales tienen la responsabilidad de revisar los planes de permanencia de los menores removidos del hogar bajo protección del Estado (Ley 75).

Las actividades educativas realizadas durante el año fiscal 1993-94 fueron (87), las cuales beneficiaron a (638) niños y (740) padres. En el período comprendido entre 1 de julio de 1993 y el 31 de marzo de 1995, el número de menores servidos en tratamiento contra la adicción (víctimas de maltrato) fue:

Centros de Tratamiento a Menores Ambulatorios

Arecibo	5
Caguas	0

Bayamón	12	
Guayama	0	
Mayagüez	3	
San Juan (Residencial)	0	
Ponce		0
Hato Rey	2	

Tarjeta de Salud:

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, adscrita al Departamento de Salud es partícipe de la Reforma de Salud y, de conformidad, esta facultada para proveer los servicios de tratamiento para la drogadicción, el alcoholismo y los servicios de salud mental, a través de la incorporación de los mismos en la Tarjeta de Salud del Gobierno. La Reforma se inicia en la Región Noreste, la cual comprende los municipios de Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Vieques y Culebra. El seguro de salud contratado para el área noreste para la tarjeta de salud incluye servicios de salud mental tanto bajo la cubierta básica como para la cubierta especial.

Bajo este sistema, los beneficiarios accesan los servicios de salud mental a través del médico primario; dentro de un sistema de cuidado dirigido con veintidós (22) centros de cuidado primario. En el área de tratamientos para la drogadicción y el alcoholismo, los servicios se accesan de igual manera, esto es, a través de los centros de cuidados primario, en la misma región.

3- Policía de Puerto Rico⁹

La Policía de Puerto Rico, nos indica que los mecanismos que provee la Ley 75, supra y la Ley 88 de 9 de julio de 1986; esta última conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico", proveen para la protección de los menores en casos de abusos. No obstante, su preocupación es si esa protección en todas las ocasiones le llega a tiempo al menor.

Señalan el ejemplo de cuando un niño sale de la escuela y no se le da un verdadero seguimiento de cómo se comporta éste de ahí en adelante, mientras convive y comparte con otras personas de su vecindario. Añaden que, se ha comprobado que somos influenciados por el ambiente que nos rodea. Si los padres son personas de dudosa o cuestionable conducta o no se preocupan por lo que ese niño hace o aprende en la calle, es muy probable que de ahí surgirá un adolescente con problemas o un potencial delincuente. Se enfatiza la importancia en el desarrollo del niño de proveerle los mejores ejemplos y las experiencias más saludables y positivas.

A tales efectos hacen las siguientes recomendaciones:

- a) Se deben establecer unos mecanismos que rescaten a ese niño de esas influencia negativas tan pronto sean identificadas, antes de que el crimen los alcance.
- b) Es de gran importancia la extensión de la responsabilidad de informar casos donde existe o se sospeche que existe maltrato a menores, a aquellos funcionarios públicos, profesionales de la salud y entidades privadas que en el ejercicio de sus funciones tuvieren conocimiento o motivo razonables para sospechar que un menor está siendo maltratado.
- c) Se recomienda que la Ley, además de fijar responsabilidades al profesional que interviene o presta la ayuda y a los padres o tutores, también incluya medidas punitivas, de manera que se pueda encauzar criminalmente toda aquella persona, entiéndase padres, tutor o personas a cargo del menor, que cometan negligencia a tal grado que ocasione daños permanentes tales como físicos, mentales o emocionales.

De esta forma se le dan los recursos adecuados a la Policía de Puerto Rico para actuar con más firmeza y con autoridad en estos casos.

4- Departamento de la Familia

El Departamento de la Familia en su ponencia nos señala que desde mucho antes de la aprobación de la Ley Núm. 75, el Departamento de la Familia ha sido la agencia responsable de la protección de los menores en Puerto Rico y como tal, a través de los años, ha sido testigo de los cambios sociales que azotan a nuestra sociedad, a nuestra niñez y a la juventud. Nos facilitan estadísticas correspondientes al año fiscal 1993-94. De éstas, citamos que durante ese año se evaluó el 51.57% de las familias que fueron motivo de querellas, quedando 48.43% pendientes a fin de año. Del total de querellas recibidas se evaluaron 43.12% de los niños, quedando 56.88% pendientes de evaluación. En dicho año fiscal los casos activos por tipo de maltrato por razón de negligencia fueron 26,992, por abuso sexual fueron 1,553, por explotación 90, por maltrato físico 4,546, por maltrato emocional 2,502, por maltrato múltiple 7,037 y por maltrato institucional 148. Para

⁹ Información tomada de la ponencia fechada en 3 de abril de 1995

estadísticas más específicas sobre nos referimos a los anejos núm. 1,2,3,4,5,6, y 7.

Conclusiones y Recomendaciones

Es de gran preocupación la falta de datos estadísticos que le permitan a vuestra Comisión tener un cuadro claro de la efectividad de las protecciones y servicios que se ofrecen al amparo de la Ley Núm. 75, supra. No nos fue posible obtener estadísticas más recientes, ni más específicas. Tampoco estudios longitudinales ni datos sobre programas de prevención.

Las ponencias no reflejaron preocupación con respecto a las posibles deficiencias a la Ley Núm. 75, supra. Solamente fue la Policía de Puerto Rico quienes nos hicieron recomendaciones con respecto al aspecto preventivo al señalar la necesidad de mecanismos que rescaten al niño de las influencias negativas antes de llegar a convertirse en víctimas de daños irreparables. Enfatizan, además, la participación de los funcionarios públicos y otras profesionales y entidades privadas para que sean facultados para informar casos donde se sospeche que puede haber maltrato. Se recomiendan además medidas punitivas para padres, tutores o personas a cargo del menor cuya negligencia sea de tal magnitud que ocasione daños permanentes físicos, mentales o emocionales. Esto, a fin de darle las herramientas adecuadas a la Policía de Puerto Rico para poder actuar con mayor firmeza y autoridad.

Tanto, los representantes de los Departamentos de Corrección y Rehabilitación como de Justicia y de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, se mostraron de acuerdo con el alcance de las facultades que les concede la Ley Núm. 75, supra y con los servicios que la misma les permite dispensar.

No obstante, esta Comisión se mantendrá pendiente a que se realicen las recomendaciones que tuvimos a bien comunicarle al Departamento de la Familia durante el proceso de vistas públicas con respecto a los estudios longitudinales y las estadísticas necesarias para poder identificar las causas que conllevan a los actos de negligencia y maltrato que queremos evitar.

Vuestra Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social respetuosamente somete ante este Honorable Cuerpo Legislativo su informe de la R. del S. 584

Respetuosamente Sometida,

(Fdo.)

NORMA CARRANZA DE LEÓN
SENADORA"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se dé por recibido el Informe Final de la Comisión de Seguridad Social en torno a la investigación que se le ordenaba por la Resolución del Senado 584.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba el Informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se queden pendientes las otras dos medidas que hay en el Calendario para proceder con el acto especial que tenemos en el día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en esta semana estamos celebrando en Puerto Rico la Semana de la Policía, de estos abnegados servidores públicos que ponen en riesgo su vida diariamente por el bienestar y tranquilidad de todo el Pueblo de Puerto Rico. Quisiéramos, señor Presidente, a tenor con esta celebración, que se puedan alterar los trabajos, de manera que podamos realizar un homenaje y reconocimiento a los hombres y mujeres que integran la Policía de Puerto Rico. Y a esos fines, solicitaríamos, señor Presidente, de que se designe una delegación de miembros del Senado para que acompañen a los distinguidos invitados al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Vamos a designar al compañero Enrique Meléndez, al compañero Kenneth McClintock y al compañero Eudaldo Báez Galib. El señor Superintendente de la Policía está en mi Oficina, de manera que

lo pueden procurar allá.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos, a su vez, autorización del Cuerpo para que se permita la entrada a los Oficiales de la Policía de Puerto Rico, que estarán también participando de esta actividad.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Pueden entrar los Oficiales de la Policía al Hemiciclo y ocupar las sillas que están disponibles para ellos.

Solicitamos al señor Sargento de Armas que le diga a los señores Policías que sirven aquí en el Capitolio, que pueden entrar y ocupar un asiento al lado de los Senadores, hay una silla al lado de cada escaño.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos, antes que nada, dar la bienvenida a los Oficiales de la Policía, a los integrantes de la Policía del Capitolio y al señor Superintendente, licenciado Pedro Toledo. Quisiéramos, en estos momentos, señor Presidente, invocar la Presencia de nuestro Dios Todopoderoso, a través de los Capellanes del Senado y los Capellanes de la Policía de Puerto Rico.

INVOCACION

El Padre José Rivas y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico; el Reverendo Samuel Págan, Presidente del Seminario Evangélico de Puerto Rico y el Reverendo José López, Capellán de la Policía de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE RIVAS: Muy buenas tardes a todos. Puestos en la Presencia del Señor, lo alabamos y lo bendecimos y junto conmigo se unirán nuestros hermanos, Capellanes de la Policía, Samuel Pagán y José A. López. Y en la oración nos acompañará el Presidente y Secretario de Seminario de aquí, de nuestra Patria.

En primer lugar, como decíamos ayer, una vez más repetimos, que nosotros aquí en el Senado nos sentimos alegres y contentos de poder decirle a todos ustedes, gracias. Gracias a nombre de un pueblo que espera tanto y que ustedes han sabido ayudar en todo momento. Gracias al Superintendente de la Policía, que juntamente con los Comandantes y juntamente con cada uno de ustedes, policías, hombres y mujeres, han sabido mantener el orden y la organización en medio nuestro.

Nosotros, representando al pueblo cristiano de Puerto Rico, representando también de mi parte al pueblo católico, les damos un gran abrazo y un Gracias por ser ustedes quienes son, hijos, hermanos nuestros, que día a día corren el riesgo por nosotros. Gracias y que Dios les ayude siempre.

Vamos a orar. Meditaremos el Salmo 5. "Señor, oye mi voz; atiende a mi gemido. Escucha mi plegaria, ¡oh! Rey mío y Dios mío. Señor, ya de mañana escuchas mi voz; te dirijo temprano mi oración y luego confío, y espero en Ti. A Ti, oh Dios, no te gusta la maldad; y niegas hospedaje a los malvados. Las piernas de los tontos temblequean al contemplar tu rostro. A los que mal se portan, no los quieres; y pones fin a todo mentiroso. Al que es violento y al que engaña, el Señor lo aborrece. Pero yo, por tu bondad inmensa, puedo entrar en tu casa; postrarme en tu templo sagrado, lleno de reverencia. Señor, frente a mis enemigos, haz que mi conducta sea justa; y que siga derecho tu senda."

Padre Bueno y Santo, es la petición de todos estos hijos e hijas tuyas que en esta tarde nosotros les rendimos un homenaje de gratitud y Tú los conoces. Bendícelos, protégelos, cuídalos a ellos para que así también nuestra Patria se sienta querida y bien cuidada.

REVERENDO CASILLAS: El Reverendo Samuel Pagán, Presidente del Seminario Evangélico de Puerto Rico.

REVERENDO. PAGAN: Oramos a Dios. Dios de la esperanza, Señor de la salvación, Padre del amor, y Señor de las virtudes, oramos a Ti en esta hora para agradecer tu intervención en medio nuestro y para agradecer la labor, el compromiso y el trabajo de los hermanos y hermanas que laboran en el Senado de Puerto Rico.

Te damos gracias por su empeño, por la dedicación, por el esfuerzo, pero sobre todo, te damos gracias por la implicación de lo que hacen, por las personas que recibirán el beneficio, la bendición de la labor que aquí se gesta, se piensa, se sueña, se legisla. A través de esta labor, bendice a las viudas, a los necesitados, a los indigentes, acuérdate de los huérfanos y de los menesterosos. Pero sobre todo, danos la capacidad, el valor y el sentido de sacrificio de también responder al clamor de todos esos buenos hermanos y hermanas en Puerto Rico. Particularmente te presentamos a Ti en esta hora, la Policía de este país, la Policía de Puerto Rico. Cuídalos, Señor, ayúdalos. En la hora de soledad, sé Tú el amparo de ellos. Camina con ellos las soledades de la vida. Recuérdales, Señor, que en la hora difícil y en la hora de la dificultad, Tú estás con ellos, que puedan recordar claramente tus Palabras. En el momento de la angustia, que clamen a Ti, porque Tú estás con ellos y nosotros también. Dales la valentía necesaria, dales el sentido de sacrificio, pero sobre todo, dales la autoridad para ser más que vencedores por medio de Aquél que nos amó. Ayúdalos a cumplir la labor en la cual empeñan todo su esfuerzo, todo su ser, toda su palabra, toda su fuerza. En el Nombre del señor Jesucristo, te lo pedimos todo. Amén y amén.

REVERENDO CASILLAS: Hay dos testimonios extraordinarios, enfáticos y categóricos en las Sagradas Escrituras. El primero de ellos es el testimonio que Dios da con respecto a la persona de su Hijo, Jesucristo. Y en el Jordán, el testimonio se hace sentir diciendo Dios: "Este es mi Hijo Amado en el cual tengo complacencia". El segundo testimonio que presenta las Sagradas Escrituras y al que quiero hacer referencia en esta tarde, es el testimonio que Dios da con respecto a los miembros de la Policía de nuestro país. En el capítulo 13, del Libro de Romanos, ese testimonio es de igual claridad como se dio en el Río del Jordán con respecto a Jesús. De la Policía de Puerto Rico, Dios dice: "Ellos son ministros de Dios para castigar a todo

aquél que hace lo malo".

Señor, te damos gracias porque en esta tarde podemos reconocer la vida de hombres y mujeres que en el bien de la justicia, del orden y la equidad de nuestro país son constuidos ministros tuyos para perseguir a aquel que hace el mal y procura daño a la sociedad puertorriqueña. Tu gracia y tu paz sea sobre de ellos, Señor, ahora y siempre. Amén. Que Dios los bendiga mucho.

REVERENDO CASILLAS: En las Sagradas Escrituras emerge un personaje, particularmente en el Antiguo Testamento, el personaje es Nehemías, que en un momento dado en que su pueblo estaba triste, acongojado y las murallas que rodeaban la Santa Ciudad de Jerusalén estaban destruidas, tomó el compromiso con fe y con valor de reconstruir esas murallas. Y como parte de la estrategia de aquel hombre de Dios, mandaba a los hombres que trabajaban edificando las murallas para que con una mano tuvieran su espada y con otra estuvieran edificando.

Nos parece que en este día y en la hora en que nuestro país vive, somos llamados a reconstruir esas murallas que dan fortaleza, seguridad a nuestro País. Y en medio de ese construir, la Policía de Puerto Rico es aquella que con una mano construye y con otra tiene la espada, no para herir a los hermanos puertorriqueños, sino más bien para defender a los buenos, a los mansos y para darles seguridad.

Gracias te damos, Señor, por el privilegio de ser edificadores de la muralla que protege nuestro país. Gracias, en este día, por tu Presencia, en el Nombre de Jesús. Amén.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pueden sentarse.

SR. PRESIDENTE: Antes de que comience la actividad, quiero decir unas breves palabras. Este homenaje que le rendimos hoy a la Policía en el Senado de Puerto Rico, podrá parecerle redundante a algunas personas porque en el día de ayer celebramos una Sesión Conjunta, de la Cámara y el Senado, en el Hemiciclo de la Cámara, para testimoniarle a la Policía de Puerto Rico nuestro agradecimiento por la labor que han estado realizando durante todos estos años a favor de la comunidad puertorriqueña.

Esa actividad de ayer se programó después de haberse pautado mediante Resolución del Senado la actividad que estamos celebrando en el día de hoy. Pero la actividad no es redundante porque de la misma manera que en el día de ayer, la Policía estuvo en la calle realizando su labor y tratando de darle al pueblo puertorriqueño unas seguridades que el pueblo puertorriqueño necesita, la Policía también está en el día de hoy realizando la misma labor y estará en el día de mañana y pasado mañana y el mes que viene y todos los días del año realizando la misma labor.

De manera, que si le dimos las gracias a la Policía ayer, no es redundante que se las demos hoy y que se las demos mañana y pasado mañana y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. De suerte que por eso, el Senado de Puerto Rico no quiso cancelar esta actividad porque, repito, no resulta redundante agradecerle a la Policía y a los funcionarios públicos que la componen, los servicios extraordinarios que le han estado brindado a nuestro pueblo y que refleja su excelencia en las estadísticas del crimen en nuestro país.

Como dije ayer en la ceremonia que celebramos en el Hemiciclo de la Cámara, Dios quiera que en los años por venir la Policía tenga menos trabajos que realizar. Esto es que haya menos criminales en la calle, menos delincuentes en la calle, porque tanto los padres de familia, y las madres de familia hayamos hecho nuestra labor en los hogares y los medios de comunicación también hayan hecho su labor en sus talleres de trabajo, y hayamos podido todos juntos reducir los niveles de hostilidad y los niveles de odio que son los que engendran esta ola de violencia con las cuales tiene que estar bregando todos los días la Policía de Puerto Rico. Así que, vuelvo y le reitero a la Policía de Puerto Rico nuestra felicitación por el trabajo que han realizado y nuestro agradecimiento sobre todo.

Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, queremos reconocer la presencia de algunos distinguidos invitados, sabemos que posiblemente alguien no haya sido incluido, pero en el transcurso de la actividad así lo haremos constar. Esta actividad cuenta con la presencia para el Senado de mucho orgullo y honra del señor Superintendente de la Policía el licenciado Pedro Toledo Dávila, y nos acompaña también la Alta Oficialidad entre ellos tenientes, coroneles, comandantes. Está el Coronel Camacho de Utuado, el Comandante Charles Pérez de Arecibo, Comandante José M. Alsina de Caguas, Teniente Coronel don Eliezer Barrios de Ponce, Fernando Cerva de Guayama, nuestro buen amigo don Agustín Cartagena de San Juan, don Pablo Santiago de Bayamón y el Teniente Coronel O'Neill González Berríos de nuestra área de Carolina, y también uno de mis Coroneles favoritos el Coronel Quiles se encuentra en esta tarde. Agradezco también la presencia del Capellán de la Policía, don José López, quien tuvo a bien acompañarnos y le agradecemos enormemente su presencia en esta tarde.

Está también como parte importante de esta actividad el Teniente Domingo de León quien es el Comandante de la Policía del Capitolio quienes son los homenajeados especialísimos nuestros en esta tarde y acompañando a cada uno de los señores Senadores está la Policía del Capitolio a quienes hemos dedicado este acto con especial interés.

De acuerdo al Orden de los Asuntos, señor Presidente, vamos a permitir que los compañeros Portavoces presenten sus expresiones a nuestros invitados. El compañero Kenneth McClintock que también nos pidió dirigirse a ellos, la compañera Norma Carranza y el compañero Freddy Valentín y luego daríamos entonces lectura a la Resolución que fuera aprobada por este Cuerpo. Señor senador Hernández Agosto si usted desea comenzar.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señora Vicepresidenta. Señor Superintendente de la Policía, distinguidos miembros de la Oficialidad de la Policía, compatriotas que se desempeñan en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y Policías al servicio de Puerto Rico desde el Capitolio de nuestro país, yo concuro con el Presidente del Cuerpo que no es redundante la celebración de este acto, por

el hecho de que ayer se haya realizado otro conjuntamente con la Cámara de Representantes.

Nunca encontraremos palabras suficientes ni actos adecuados para agradecer los servicios de aquéllos que se dedican y que dedican sus vidas a proteger nuestras vidas y nuestras propiedades. Y me ha parecido muy pertinente que este acto de hoy haya comenzado con las correspondientes invocaciones que hemos escuchado, porque es una manera de expresar la sed que tiene nuestro pueblo, si no se quiere aceptar como sed por lo menos, aceptarse como necesidad de que cada uno de nosotros en su pequeño mundo decida edificarle un trono al Creador para que guie nuestras vidas y trace las rutas de nuestro quehacer diario. En la medida en que la palabra de Dios inspira nuestros actos, en esa misma medida estamos cumpliendo con mandamientos que deben reducir la actividad del Cuerpo de la Policía y ciertamente el riesgo a que están sometidos. Por eso, considero que ha sido muy atinado el haber escuchado estas plegarias, estas invocaciones de hombres de Dios que dedican sus vidas a construir al ser humano de adentro hacia afuera, ayudarlos a encontrarse a ellos mismos para que cada uno de nosotros al encontrarnos podamos encontrar el sitio que le corresponde a nuestro prójimo con relación a nuestras vidas.

Con respecto a la Policía de Puerto Rico yo tengo que decir que guardo los recuerdos mejores que un ser humano puede atesorar, que son los recuerdos de la niñez en un pueblo pequeño de la isla con un número de Policías reducidos, tres, cuatro o cinco, una población escasa, no estábamos en los períodos de criminalidad alta que hay hoy día, y uno recordar que un policía servía a toda la comunidad en la noche y verlo o escucharlo en su caminar de una calle a otra y con sonar su roten contra el pavimento le daba a la población la garantía de que aquí no va a pasar nada, yo estoy protegido.

Esa es la Policía que yo recuerdo, que con el transcurso del tiempo ha tenido que prestar servicios en circunstancias mucho más difíciles y donde antes eran tres (3) hoy tienen que ser nueve (9) o diez (10) o quince (15). Pero el riesgo, la actitud de servicio es la misma. Muchas veces en el trajín del partidismo puede que se pierda y yo quiero hoy recalcar que no debe ocurrir así, el reconocimiento de este pueblo, mucho más allá de banderías, de lo que representa la Policía de Puerto Rico para este país. La tranquilidad y la seguridad que ellos ofrecen, el riesgo que ellos asumen para sus vidas y para sus familia, que la orfandad de una familia cuando cae un policía debe ser orfandad para cada puertorriqueño, porque cayó alguien en defensa de la paz, de mi paz y de mi vida. Y cada uno de nosotros tienen que sentirse profundamente conmovido cuando actos de esa naturaleza ocurren. Y tenemos igualmente que sentirnos profundamente agradecidos, porque hombres y mujeres están dispuestos a poner sus pechos frente al agresor para proteger la vida de otro compatriota, de otro compañero.

Por ese servicio incalculable, no hay palabras que yo pueda utilizar para reconocer los servicios de ustedes a Puerto Rico. No hay expresiones y no hay acciones que justamente compensen lo que ustedes representan para nuestra comunidad. Por eso, solamente puedo recurrir a las palabras más sencillas, pero que brotan desde lo más profundo de mi ser en la absoluta sinceridad de quien lo dice con el alma abierta. Gracias, gracias, gracias mujeres y hombres policías que guardan la paz y la seguridad del pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos reconocer que se ha unido también a nuestros trabajos y actividad en el día de hoy, el Teniente Coronel José Lucena de Humacao y que en las gradas en el tercer piso se encuentra una gran representación de las diferentes unidades y comandancias de áreas de la Policía de Puerto Rico, quienes accedieron gentilmente a acompañarnos, a quienes les damos la bienvenida y también hay una serie de compañeros que fueron en sus diferentes áreas seleccionados como valores del año, quienes también están siendo objeto de homenaje, de este homenaje en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, señor Superintendente de la Policía, compañero Pedro Toledo, miembros de la Alta Oficialidad, miembros de la Policía de Puerto Rico, ciertamente nuestros hermanos de la Policía que elaboran en el Capitolio que hoy también estamos honrando, compañeros Senadores y Senadoras, la verdad es que debemos siempre reconocer todos días la labor que realiza la Policía de Puerto Rico, y todos los días darle las gracias por poner en riesgo su vida diariamente, por proteger la de los demás.

La verdad que ser policía no es un tarea fácil, yo creo que la labor más difícil que se realiza en el Puerto Rico de hoy es ser miembro de la Uniformada. Porque del policía la ciudadanía espera tanto, a veces nos olvidamos que los miembros de la uniformada son seres humanos como cualquier otro, pero ciertamente los ciudadanos esperamos tanto más de ellos que de cualquier otro.

Esperamos del policía que ponga en vigor la ley y que vele porque nadie la incumpla, pretendemos que el Policía sepa de la "a" a la "z" todas la leyes existentes en Puerto Rico y sus enmiendas. Además de eso el policía que ya de por sí tiene esa tarea difícil, esperamos también que sea la persona más tranquila, más paciente del mundo. Ver un Policía alborotado cuando interviene, enseguida levanta críticas de la gente que le escucha, porque esperamos que sea la persona más tranquila y tolerante que pueda haber. Pero, por otro lado también, esperamos que sea fuerte contra el violador de la ley, además de eso esperamos que sea una persona justa en el momento de intervenir representando la ley.

Ya podemos ir viendo cómo ser policía se vuelve una tarea aún más complicada. Hasta esperamos que sean consejeros matrimoniales cuando existen diferencias y son llamados a intervenir en alguna residencia. Esperamos que sean también los mejores consejeros para coger al menor e indicarle al menor que no debe continuar su conducta, y esperamos también que hasta atiendan un parto, cuando recientemente escuchábamos como Miembros de la Uniformada tuvieron que atender una llamada de emergencia y traer una criatura al mundo, en el Municipio de Aguada.

De manera que del Policía esperamos tanto y la verdad es que, con los sacrificios que tienen que hacer, con

las actitudes que a veces se toma con la policía, a veces motivados por política, a veces motivados por simplemente rivalidades que puedan existir en una comunidad, pero ciertamente ser policía no es fácil. Por eso me parece que debemos siempre reconocer la dificultad de la tarea de un policía y estar dispuestos a reconocer la labor que hacen estos seres humanos que tienen su fortaleza, como tienen sus debilidades; en un Puerto Rico donde estamos tan dispuestos a recurrir a la violencia física o verbal para poder dirimir las controversias que pueda existir entre nosotros. Donde tenemos una televisión que lejos de llevarle un mensaje positivo a la ciudadanía del rol de la policía, normalmente en la televisión cuando se presenta la policía no se presenta realizando la labor positiva que diariamente producen, sino que simplemente es para destacar lo malo que haya podido hacer un policía, sea esto un noticiario de la televisión, sea esto en una película de largo metraje o sea esto una serie televisiva.

Y los niños que antes se nos educaba diciendo que el policía es tu amigo, hoy en día son bombardeados en la televisión donde les desvirtúan la labor del policía y presentan un policía malo, un policía que agrede, un policía que viola la ley, un policía que comete actos de irregularidad y corrupción, ciertamente eso es lo que estamos siendo bombardeados los puertorriqueños diariamente. Porque cuando los policías hacen cosas buenas y todos los días hacen muchísimas cosas buenas, eso no es noticia para que el pueblo se entere. Pero, ¡ay! cuando un policía tiene que recurrir a la fuerza para poder lograr que un criminal responda, entonces el policía es un abusador, el policía atropella. Y ciertamente son las cosas que tenemos que vivir y nuestros niños particularmente están siendo víctimas de esa información desvirtuada que les llega a través de la televisión.

De manera, que ustedes miembros de la Policía, mujeres y hombres, a ustedes dentro de esta situación difícil de tener que cumplir con su deber, todos los puertorriqueños debemos quitarnos el sombrero ante ustedes por la labor maravillosa que hacen por Puerto Rico. Y yo me atrevo a decir sin temor a equivocarme con la frente en alto, que la mejor Policía del mundo, la más honesta, la más valiente, es la Policía puertorriqueña, la Policía de esta bendita Isla de nuestra patria.

Así que, ustedes hermanos y hermanas de la Policía, con esto que decimos y hacemos hoy de reconocerles, también le estamos poniendo un peso adicional. Porque las palabras que decimos hoy en reconocimiento a ustedes deben verse como un estímulo de ustedes continuar perfeccionándose como lo han venido haciendo a través de los últimos años. A nombre de este pueblo, a nombre de los hombres y mujeres que los miran a ustedes como símbolo de seguridad, de protección, nuestras gracias y a nombre de los niños de esta futura generación que estará ocupando sus posiciones y las posiciones de nosotros, gracias y les deseamos el mayor de los éxitos en el futuro. Que Dios les bendiga ahora y siempre.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hace exactamente siete días, el pasado jueves, yo no estuve presente en esta Sesión. No estuve presente porque como Presidente del grupo de trabajo de Telecomunicaciones e Informática del Senado de Puerto Rico, estábamos en la Ciudad de Austin, Texas participando en una conferencia sobre cómo unir los avances tecnológicos que se están dando en nuestra sociedad con las necesidades de los distintos elementos de los gobiernos estatales.

Y mientras yo estaba allá me di cuenta de que en Puerto Rico hemos adelantado extraordinariamente en los últimos años, desde el punto de vista cuantitativo, en términos del número de miembros de la fuerza y para este verano tendremos cincuenta por ciento (50%) más policías de lo que teníamos cuatro (4) años atrás. Y hemos mejorado cuantitativamente en la compensación que le damos a nuestros policías que nunca es suficiente, pero que para este primero de julio será sesenta y tres por ciento (63%) más de lo que era tres (3) años antes de eso.

Pero creo que tenemos que redirigir nuestros esfuerzos ahora en el futuro, a la misma vez que mantenemos las mejoras cuantitativas que estamos comprometidos a seguir ofreciendo, buscar la manera de poner en manos de nuestros policías la tecnología que ya existe y que por problemas de recursos en el pasado, quizás de falta de entrenamiento en algunos momentos en el pasado, no habíamos puesto en mano de los policías. Yo vi a los policías de la ciudad de Austin expidiendo boletos por infracciones a la Ley de Tránsito, específicamente estacionamiento. No los vi con un lápiz o un bolígrafo en la mano. No los vi con una libreta de boletos. Los vi con una mini computadora y una mini impresora que cabía en una baqueta en su correa, donde expedían esos boletos y donde el costo de procesar esos boletos se reducía porque no envolvía el uso de papel.

Vi como en cada carro patrulla habían "lap tops" -no muy distintos como las "lap tops" que de hace tres semanas tenemos los Senadores sobre nuestro escritorio para facilitar nuestros procesos legislativos- en todo y cada uno de los carros patrullas. Vimos cómo había acceso instantáneo a toda clase de récords criminales donde los policías no tenían que llamar a ningún lado, para pedir información sobre un sospechoso, sino que desde su propia computadora obtenían esa información.

Y creo que en este día en que estamos reafirmando nuestro compromiso con la Policía de Puerto Rico, creo que también tenemos que hacer el compromiso que el apoyo que le hemos dado monetariamente en el pasado, el apoyo que le hemos dado moralmente para restituir al Policía de Puerto Rico al sitio donde siempre debía haber estado en el pasado, que también sea un compromiso de buscar las maneras de hacer llegar hasta donde ellos la tecnología que ya existe para simplificar sus tareas, para proveerles mayor seguridad y para permitirles también aumentar aún más la eficiencia que ellos han demostrado.

Y yo creo que en este día, pues no podía dejar de aprovechar la oportunidad de cabildar un poquito por algo que creo que hace falta y algo que creo que va a permitir que en el futuro podamos continuar logrando los triunfos de la lucha sin cuartel contra el crimen, donde tantos triunfos nos hemos anotado en años recientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero. Compañero Víctor Marrero y después la compañera Carranza.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros Senadores, distinguidísimo Superintendente de

la Policía de Puerto Rico, distinguidos Oficiales, amigos todos de la Policía de Puerto Rico, estamos eufóricos de alegría en esta semana. Yo, como Senador de Arecibo, me siento contento con la Policía de la costa norte de Puerto Rico, que es la más que yo toco a diario, a pesar que toco a toda la Policía de Puerto Rico. Y decía Charlie Rodríguez ahorita que la Policía mejor del mundo es la de Puerto Rico y yo me atrevo a decir de igual manera.

Viajábamos a otros países y podíamos ver en una autopista cuando no guiábamos, sino otra persona nos guiaba, nos para la Policía, el que iba guiando saca el puño, cierra el puño, el policía le coge el puño, yo no sé qué pasó allí y después es lo que acabó de decir Charlie Rodríguez, pero aquí en Puerto Rico eso nunca va a ocurrir ni ha ocurrido. La Policía más respetuosa, más honrada es la Policía de Puerto Rico.

Pero sí les digo esto, que no vale que hablemos mucho, que no vale la Semana de Policía. La Semana de la Policía es todos los días, es todos los años, es todas las horas. Si no luchamos los Senadores y no luchamos el pueblo entero, el maestro, si no luchamos los religiosos, si no luchamos todos los que dirigimos el pueblo, de una manera u otra, que el pueblo respalde a la Policía de Puerto Rico, que el pueblo se sienta parte del orden público del país, que sea el padre y la madre los que se integren a apoyar, ayudar y respaldar la Policía.

Si no logramos que el policía trabaje más ligero, si le ponemos las cosas más difíciles, pues el Policía no va a poder sobresalir. Nos ocupa a nosotros, a todo el pueblo, a todo el país, darle el apoyo completo. No es más armas rigurosas y más pecherines para protección de ellos, sino es integrar, velar por la deserción escolar, tratar de educar a los niños de la escuela, ponerle el apoyo donde el policía esté envuelto en todas las fases, en todas las áreas que compete para así vender quién es el Policía de Puerto Rico.

Hoy, nos sentimos orgullosos, sabemos que hemos hecho el trabajo en ayuda a la Policía. Nos sentimos compañeros y amigos de la Policía. Hemos legislado y aprobado Proyectos que propenden en beneficio para con toda la Policía del país. Pero nos queda largo camino por recorrer y el camino mayor es la interacción, es la comunicación que debemos llevarle para ayudar a toda la Policía de Puerto Rico. Nos ocupa a nosotros, los Senadores, el liderato del país, apoyar la Policía, donde llevemos la comunicación para integrar la Policía a todo el Pueblo de Puerto Rico.

Gracias, Policías de Puerto Rico. Gracias, hermanos, policías de mi Distrito de Arecibo, que están aquí. Sigán trabajando con más ahínco hoy, mañana y siempre, como lo han hecho. Gracias puertorriqueños de la Policía de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañera Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes, señor Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez; señor Superintendente de la Policía, don Pedro Toledo, por quien siento gran admiración; oficiales de la Policía, mis queridos amigos policías que vigilan por nosotros y nos atienden tan y tan excelentemente aquí en el Capitolio; compañeras, Senadoras y Senadores, verdaderamente he estado escuchando todos estos días palabras de halago hacia la Fuerza Policial. Excelentísima y eficiente es la labor que cada uno de ustedes realiza, hombres y mujeres que velan por la paz y la tranquilidad de nuestro Pueblo.

Al igual que el Presidente del Senado, no pienso que esto sea una redundancia alguna al celebrar un nuevo homenaje en el día de hoy y así estaré presente en los homenajes que se realizarán en Vega Alta, en Ciales y en otros pueblos. Porque creo, contrario a cualquiera otra persona que pudiera pensar de otra forma, que día a día todo el pueblo puertorriqueño agradece y debe dar gracias a las mujeres y hombres que día tras día, mes tras mes y año por año salen de sus hogares, dejando quizás a sus familiares para ir a un pueblo lejano y arriesgan sus vidas mientras nosotros, plácidamente dormimos en el regazo de nuestro hogar.

Yo le pido a Dios muchas veces durante el día que vele por ustedes, que les dé fortaleza porque el trabajo es muy difícil y que les dé mucha salud a todos y especialmente, a nuestro querido Superintendente, don Pedro Toledo, que le dé salud y que le dé sapiencia para que pueda continuar dirigiendo el Cuerpo de la Policía, tan diligente y tan responsablemente. No me cabe duda de la labor que realiza, pero tengo que ser honesta y decir que también los miembros de la Policía se dedican muchas veces a otros oficios, que son importantísimos para la calidad de vida del puertorriqueño. En esto tengo que saludar específicamente al coronel Quilés, quien realiza una estupenda labor y quien además de esta labor, se hace sentir entre nosotros como un hermano más y sobre todo, como un amigo. En ocasiones me he sentido sola, en ocasiones he necesitado un consejo y el coronel Quilés me ha dado la mano.

De la misma forma puedo decir que el comandante Charles Pérez en Arecibo está haciendo una excelentísima labor y cuando le hemos pedido que nos ayude en la organización de clubes cívicos o de organizaciones, ahora mismo trabajamos en una junta de directores de un residencial, y Charles Pérez nunca me ha dicho que no, al contrario, cuando no puede asistir, se hace sentir por medio de otra persona.

Y señores, como Legisladora del área de Arecibo, como deportista que soy, y que participo en todo tipo de deportes y me gusta cooperar con el deporte, qué gran alegría y satisfacción decir que entre nosotros se encuentran de visita unos atletas de la Policía. Para ustedes, mis amigos de Arecibo, y para el teniente Juan José Santiago, hijo de una excelentísima amiga de esta servidora, muchas gracias por poner el nombre, no sólo de la Policía, en alto, sino también de Arecibo. Son estos atletas para los cuales les pido un aplauso, los que ganaron el Campeonato de la Policía de Puerto Rico, las Policías categoría B. Para ustedes, amigos, muchas felicidades. Muchas gracias, están poniendo el nombre de Puerto Rico en alto, el nombre de Arecibo.

Y así como a ustedes también mi afecto, mi cariño y mi aprecio para aquellos que también hacen una magnífica y excelentísima labor con los jóvenes, con los niños, con los pequeños líderes del mañana, los que serán la Policía del mañana. Y para las mujeres, que son muchas, la senadora Luisa Lebrón y las otras compañeras, doña Velda González, así como doña Mercedes y esta servidora, nos sentimos orgullosas de que ustedes, mujeres, también sepan poner el nombre de la mujer en alto. Muchas felicidades a todas y pueden contar con nosotros aquí, en el Senado de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, deseamos hacer unas breves expresiones para unirnos en un homenaje sincero y real a la Fuerza Policiaca de nuestra patria. En el caso de este Senador, tuve la oportunidad de pertenecer al digno Cuerpo de la Policía, pero era cuando era miembro de la Liga Atlética Policiaca. Cuando apenas empezábamos a tener pecas, nuestro padre, allá en Mayagüez, nos inscribió en un grupo que yo empecé a conocer que íbamos con los pantalones azules, la rayita blanca y el suéter de la Liga Atlética Policiaca. Allí compartíamos jóvenes de diferentes estratas sociales y ahí aprendíamos el respeto a una institución que guarda y enmarca las garantías de estabilidad del pueblo puertorriqueño. Ahí conocí vivamente el esfuerzo y el sacrificio que en la responsabilidad del deber llevan ustedes, honrosa Policía del pueblo puertorriqueño.

Luego, en el transcurso de los años, a través de mi querido padre, quien se desempeñaba como Director de la Defensa Civil, sus oficinas estaban al lado del Cuartel de la Policía, allá en mi querida ciudad, la sultana del Oeste, en Mayagüez. Y allí muchas veces iba a compartir con mi padre y con los agentes de la Policía, allá en Mayagüez. El sacrificio y el esfuerzo que noté siempre, desde pequeño, en esa Policía era algo, que luego al pasar de los años, me demostró a conocer cuán grandes eran esos sacrificios.

Una vez llegado a la Legislatura de nuestra patria, empezamos a ver las situaciones con que la Policía se enfrentaba. Recuerdo que hace unos años atrás, la Policía lo que usaba eran unos "revolvitos", los revólveres estos treinta y ocho (38), que creo que ya no están en la Policía, mientras los delincuentes usaban armas de alto calibre. Tuvo que legislarse a los efectos de permitir unos mejores instrumentos para ustedes enfrentarse a una criminalidad que está especializada en un "modus vivendi", donde para ellos la obtención del dinero para mantener la criminalidad no tiene límites. Y mientras la Policía de Puerto Rico con grandes escaseces en términos de esos instrumentos para enfrentarse a la criminalidad, lo hacían conscientes del deber y la obligación que conllevaba el servirle a nuestro Pueblo. Y desde ese punto de vista, el Pueblo de Puerto Rico tiene que admirar el valor, la valentía, la dedicación y la firmeza con que hombres y mujeres honran el digno uniforme de la Policía de Puerto Rico.

Esta Legislatura, señor Presidente y compañeros, amigos de la Policía de Puerto Rico, durante esta Administración en un compromiso serio del Gobernador, doctor Pedro Rosselló, ha hecho todos los esfuerzos pertinentes para dotarles a ustedes de los equipos necesarios para aumentar la Fuerza Policiaca, para darles un salario justo, pero todavía falta mucho más por hacer. Esta Legislatura se compromete con ustedes, como lo ha hecho con el señor Superintendente de Puerto Rico y con el pueblo mismo, a continuar aunando esfuerzos para brindar aquellos instrumentos que ustedes necesitan para mejorar sus condiciones en el desempeño de sus funciones. Y es una responsabilidad que tenemos todos aquí en este Senado.

Yo felicito grandemente al señor Superintendente de la Policía. Y quiero recalcar, señor Presidente, y aprovechando esta oportunidad que está el señor Superintendente, como Presidente de esta Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tuvimos la oportunidad en dos ocasiones de tener al señor Superintendente: cuando fue nominado para la posición de Superintendente y cuando fue nominado para la posición de Comisionado de Seguridad Pública. En ambas ocasiones, su nombramiento ha sido respaldado por este Senado de Puerto Rico en una forma unánime. Pero los que como yo, no le conocíamos con anterioridad, depositamos en usted una confianza, al momento de ejercer nuestro respaldo hacia usted, al momento de traer el nombramiento a este Hemiciclo, actuando de manera y acorde a los postulados de nuestra Constitución, de consejo y consentimiento del Senado a los nombramientos del señor Gobernador.

Hoy, luego de varios años, es con gran placer que le puedo decir que ese respaldo no ha sido en vano. Usted ha cumplido cabalmente su labor, que usted es parte, ya no solamente de la Policía de Puerto Rico, sino del Pueblo de Puerto Rico, porque con sus acciones, con su valor, su determinación y su entrega, le ha dado inspiración y motivación a la Policía de Puerto Rico. La Policía de Puerto Rico tiene que sentirse sumamente orgullosa de tener un Superintendente de la calidad humana, del compromiso sincero, de la verticalidad, que no se amilana, del señor Superintendente de la Policía, el señor Pedro Toledo. Y este Senado de Puerto Rico se siente satisfecho de haber depositado esa confianza en usted, porque no le ha fallado ni a Puerto Rico ni al Senado ni al señor Gobernador ni a su gente, su Policía, a quien sabemos que usted quiere entrañablemente.

Nosotros nos consternamos con el alza de la criminalidad cuando encontramos tragedias, que yo recuerdo cuando era niño y veía las películas, en aquel entonces, películas que venían enlatadas de México, y veíamos aquellos crímenes que salían en televisión y yo pensaba que jamás en mi tierra, crímenes como esos podrían ocurrir. Cuán triste es la realidad que hoy nos encontramos con crímenes semejantes o posiblemente peores. Sin embargo, ante eso, ustedes trabajan y con eso ustedes se enfrentan, no se amilanan. Nos consternamos ante esa situación, sufrimos cuando vemos morir compatriotas nuestros en el cumplimiento del deber, cuando vemos que la sangre de hermanos puertorriqueños riega la tierra nuestra, defendiendo vida y propiedad. Cuando a veces son asesinados vilmente por mentes perversas, por personas enajenadas, que no tienen sentimientos ni respeto a la dignidad del ser humano, pero no le hemos visto a ninguno de ustedes bajar su cabeza para lamentarse de hacer lo que están haciendo. Al contrario, ante toda adversidad, los hemos visto que levantan con más firmeza su frente, para seguir hacia adelante y empuñar la bandera que deja ese compañero en el cumplimiento del deber, y eso honra y habla bien del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico. Y nos disfrutamos al sentir los logros que ustedes tienen, los logros que obtienen cada vez que actúan, que hemos visto a hombres y mujeres actuando más allá de la obligación del deber y eso nos hace disfrutar que tenemos una Policía extraordinaria.

Yo les felicito nuevamente y quisiera dejar en el récord de este Senado mi agradecimiento y mi felicitación muy sincera, no solamente a la Policía de Puerto Rico, sino en especial al teniente De León y al distinguido grupo de Policías del Capitolio, con ustedes hemos compartido en el transcurso de estos años. A ustedes, nuestro respeto y nuestra admiración y nuestra amistad más profunda. Han hecho un trabajo extraordinario,

nos sentimos orgullosos del trabajo que ha realizado la Policía del Capitolio, y señor Superintendente, en esta Policía del Capitolio tiene usted hombres y mujeres de una calidad humana extraordinaria, a quien nosotros les estamos agradecidos. Y en particular, quiero reconocer a cuatro agentes, destacados a la Comisión de Nombramientos y me refiero al sargento Iván Cruz, al agente Félix Hernández, al agente José Ortiz y al agente José Pagán. Colaboran en la Comisión de Nombramientos, hacen una labor extraordinaria y el trabajo y el éxito que nuestra Comisión ha tenido ha sido en gran medida por el esfuerzo y la labor que su gente le presta a esta Comisión, prestándole un servicio a la Rama Legislativa en el desempeño de unas facultades constitucionales que tiene esta Comisión de Nombramientos.

Así pues, dejado en el récord claro nuestro agradecimiento, nuestro cariño más profundo, le digo a mis compañeros Senadores, que esto no sea el ejemplo de un acto de reconocimiento que sea solamente una vez. Que no sea solamente el recordatorio de una semana, que hoy al finalizar, este sea el comienzo de un reconocimiento continuo que tenemos que darle a la Policía de Puerto Rico. Y más que reconocimiento, el respaldo moral por la extraordinaria labor que desempeñan, por el esfuerzo que dedican ustedes cuando se enfrentan ante la criminalidad con el corazón henchido de valor que les brinda el ser puertorriqueño. Que Dios les bendiga, y cuenten con este Senado de Puerto Rico para echar hacia adelante a la Policía de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dennis Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes al señor Superintendente de la Policía, distinguidos Oficiales, Coroneles y otros Oficiales de la Policía de Puerto Rico y visitantes, verdaderamente en momentos como éste es que uno se siente contento de ser puertorriqueño, porque como hemos podido apreciar durante la tarde de hoy y durante toda la Semana de la Policía, en este merecido homenaje que se le hace a la Policía de Puerto Rico, en ésta, su Semana, no hay banderas políticas, no hay colores, no hay diferencias que no hacen otra cosa que dividir, sino que todo lo contrario. La Policía de Puerto Rico es un modelo a seguir por esta sociedad. Y yo personalmente, que tengo familiares en la Policía de Puerto Rico, aquí en Puerto Rico y también en los Estados Unidos, me parece que nosotros tenemos que empezar a ver a la Policía de Puerto Rico, no solamente como los magníficos servidores públicos que son, sino también como los excelentes seres humanos, dignos de emular que son.

Y que también no olvidemos que la Policía de Puerto Rico o los hombres y mujeres que componen la Policía de Puerto Rico, son también las abnegadas esposas y las abnegadas madres que una vez finalizada su tarea sirviéndole al Pueblo de Puerto Rico, también tienen que regresar a sus hogares a servir de madres y a hacer los trabajos de labores cotidianas que se hacen día a día en todos los hogares de Puerto Rico. También son los hijos que salen de los hogares con las bendiciones de sus madres. Son también los esposos y los padres de familia que tienen que velar por su familia. Pero que ante nada se antepone el deber de que Puerto Rico está por encima aun de esa responsabilidad que tienen con el Pueblo de Puerto Rico y que para ellos es más importante o igual de importante servirle al Pueblo de Puerto Rico que su responsabilidad como padre de familia y esposo.

Así es que, yo personalmente, tenía que consumir un turno durante el día de hoy para agradecer, no solamente en mi nombre, porque las personas que represento en mi distrito de Ponce no me lo hubieran perdonado, sino que a nombre de todos los que componen mi distrito de Ponce, felicitar a esos hombres y mujeres de la Policía de todo Puerto Rico que día a día trabajan y laboran por la seguridad de nuestro país.

De hecho, recientemente, se celebraron también unas competencias deportivas, porque los policías también como seres humanos que dije que son, son deportistas y el equipo de Ponce, de nuestro distrito de Ponce, resultó campeón de la Policía de Puerto Rico. Así que un aplauso para el equipo de Ponce en esa competencia entre hermanos de la Policía, el coronel Barrios que tenemos aquí. Y también tengo otro Coronel en mi distrito también, al coronel Camacho también del distrito policial de Utuado, recientemente inaugurado por nuestro querido Superintendente de la Policía, Pedro Toledo, allí verdaderamente vino a llenar una necesidad en la región de la montaña. De eso es de lo que se trata la Policía de Puerto Rico.

Yo personalmente veo a los policías como mis hermanos. También como el compañero Freddy Valentín, fui formado inicialmente en la Liga Atlética Policiaca, señor Superintendente, y me enseñaron mucho. Es decir, que tuve como ejemplo a esos policías abnegados que ganaban ciento y pico de dólares en aquella época y que con eso hacían maravillas. Personas honradas, personas que verdaderamente supieron dar todo por Puerto Rico.

Así es que estoy muy contento de celebrar con ustedes este merecido homenaje que le brinda el Senado de Puerto Rico a la Policía de Puerto Rico. Y que sepan que estamos muy pendientes, para que, no solamente se mejoren las condiciones salariales de los policías de Puerto Rico, sino también para que se les dote del equipo y que también se le brinde algo nuevo que ha traído esta nueva Administración del licenciado Pedro Toledo, educarlos desde el inicio, porque, por ejemplo, el traer a Puerto Rico a la Academia de la Policía el John J. College para brindarle educación en el campo de la criminología, me parece que ha sido un gran acierto también. Porque eso también los prepara, como dijo el compañero Charlie Rodríguez, no solamente para la brega diaria, sino también para que sepan también que tienen que enfrentarse a las cuestiones técnicas legales en Puerto Rico, a las cuestiones de la investigación criminal. Y sabemos que en ese sentido va dirigida nuestra Policía.

Así es que, compañeros Policías, hermanos Policías, que Dios les dé salud y que Dios los proteja siempre. Muchas gracias.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Gracias, señor Presidente y buenas tardes distinguidos visitantes. Aunque nuestro Portavoz, compañero senador don Miguel Hernández Agosto consumió un turno, quiero consumir este

turno para también unirme a las expresiones de los distinguidos compañeros del Senado de Puerto Rico, quienes hoy rendimos reconocimiento al Cuerpo de la Policía por las acciones positivas que siempre han realizado en beneficio de nuestro pueblo.

Quiero señalar que el año pasado, -si mal no recuerdo-, allá para noviembre, fue ultimado, asesinado un agente de la Policía en Salinas, vecino de Patillas y me refiero al teniente Hernández. Luis Hernández fue mi discípulo y desde que nosotros vimos la figura de Luis, vimos una persona seria y una persona comprometida con su pueblo y con su gente, con sus estudiantes, en aquel momento sus compañeros de la Escuela Superior Cecilio Lebrón Ramos. Y aquella mañana nos sorprendió la muerte de Luis Hernández, porque Luis era de aquellas personas que había que conocerle para uno saber lo extraordinario del ser humano que era y una persona que tenía siempre con una sonrisa a flor de labios y respetuoso como lo son la mayor parte de los amigos de la Policía de Puerto Rico. Y traigo este recuerdo de Luis, porque es el mejor homenaje que yo puedo hacerle a su memoria y en la memoria de los demás miembros de la Policía que fallecieron y han fallecido, tanto durante los pasados años como este año.

Quiero señalar también, que me unen lazos de amistad con muchos policías en Puerto Rico. Considero que la Policía de Puerto Rico es el eje que nos guía para la seguridad, para proteger nuestras vidas y nuestras propiedades. Señalo también de que yo tengo un hermano que es miembro del Cuerpo de la Policía y por eso le rindo respeto a este Honorable Cuerpo de la Policía por la labor que realiza día a día en beneficio de nuestra gente.

Señalo que el Pueblo de Puerto Rico tiene la necesidad de que la Policía de Puerto Rico sea una policía fuerte, una policía que bregue con los problemas de la criminalidad para que la ciudadanía junto con este Cuerpo podamos ir saliendo de este problema, que no es un problema de partidos políticos, es un problema que mina la sociedad, que mina el mundo y que necesitamos darle esa seguridad a la policía, a sus miembros, hombres y mujeres, que sirven día a día en el descargo de sus responsabilidades para mejorar la calidad del Pueblo de Puerto Rico. Y tiene que ser así, porque ciudadanía y policía se complementan, uno es al otro como el otro es al uno. Es decir, la policía complementa a la ciudadanía, la ciudadanía complementa a la policía.

Quiero también consignar que en mi labor como Senador por el Distrito de Guayama, hemos colaborado con los consejos vecinales e independientemente de los lugares y los sitios donde nos llamen, allí estamos dispuestos a colaborar con ellos, porque reconocemos el esfuerzo que hacen para mantener al Pueblo de Puerto Rico seguro y para mantener una sociedad equilibrada, fuera de la violencia.

Desgraciadamente, vivimos en días difíciles. Hemos visto cómo ocurren masacres, como se matan nuestros jóvenes. Problemas derivados tal vez de otros problemas mayores que tiene nuestra sociedad y que tiene el mundo contemporáneo. Por eso es que es tan significativo este homenaje que se le rinde hoy, tanto como el que se le rindió ayer en la Cámara de Representantes.

Felicito a la Policía de Puerto Rico, a todos ustedes por estar con nosotros aquí y aquéllos que no pudieron estar llévenles nuestro mensaje de solidaridad en nombre de mis constituyentes del Distrito Senatorial de Guayama. Muchas gracias.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Silva.

SR. SILVA: Sí. Señor Presidente, queridos compañeros del Hemiciclo y sobre todo, distinguidos invitados, señor Superintendente de la Policía, y todos los compañeros policías que nos honran con su presencia en este Hemiciclo en la tarde de hoy, cuando uno va pasando por la vida uno va acumulando cosas, vivencias que se tornan en tesoros para uno.

Y uno de los tesoros, una de las cosas que yo más atesoro, es precisamente este libro, un libro de recortes amarillento, pero que se compiló con mucho cariño y con mucho honor cuando mi padre, quien en vida fue el coronel Antonio Silva fue nombrado jefe de la Policía de Puerto Rico, por el entonces gobernador Rexford Tugwell durante la Segunda Guerra Mundial. Mi padre fue jefe de la Policía de Puerto Rico y eso, pues, el cariño con el cual él siempre -y esto fue antes de yo nacer y de hecho, cesó en la plaza antes de yo nacer- pero el cariño y el respeto con el que mi padre, a quien honré y quise profundamente, se habló en mi casa de la Policía, de darle el lugar, que en esa época no tenía en nuestra sociedad la Policía de Puerto Rico, de darle la importancia a la Policía de Puerto Rico, de darle la profesionalización a la Policía de Puerto Rico. Mi padre, de hecho, aquí tenemos los recortes fue quien gestionó la Academia de la Policía de Puerto Rico y aquí está la correspondencia con la gente del FBI, con el señor Edgar Hoover una carta de Edgar Hoover a esos efectos y el primer planito hecho de donde iban y entonces esto se convirtió en la Academia de la Policía. Estas son cosas de las cuales yo me siento particularmente orgulloso y cosas que le agradezco profundamente a este legado de don Antonio Silva, quien fue mi padre.

Y por eso las palabras aquí, pues se tornan emotivas pero qué más podemos decir que cuando vemos a un policía condecorado, cuando vemos a un policía que hace un logro, que obtiene un ascenso. Nos sentimos en el orgullo de ver a un hermano que hace un logro, que recibe un ascenso, una condecoración y también, mis queridos amigos, cuando vemos en la Prensa el desafortunado incidente de un miembro de la fuerza que pierde la vida, nos sentimos un desgarrar en el corazón como si hubiéramos visto morir a un verdadero hermano. Eso fue lo que yo recibí de niño en mi casa, ese fue legado de mi padre y eso humildemente y emotivamente lo comparto con ustedes en esta tarde. Rolando Silva ha sido siempre, y será siempre un amigo firme, fiel y apoyante de nuestros hombres en azul, no importa donde esté, no importa donde me lleve el destino. Pero saben que conmigo podrán contar para siempre, porque como dicen, esto fue lo que mamé en el seno materno en mi casa.

Que Dios los bendiga a todos y que Dios los lleve por buen camino a todos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, quiero primero excusarme por llegar un poquito tarde, estaba atendiendo un asunto de emergencia. Pero no podía dejar de llegar aquí esta tarde para felicitar, no solamente a los que hoy honran este Cuerpo, sino a todos aquellos que como ayer en una solemne ceremonia, me parece que estuvo llena de mucha emoción y armonía, que se ganaron aquéllos que realmente ya no están con nosotros. Pero también tenemos que felicitar a todos aquéllos que están retirados. Este Cuerpo de la Policía tiene muchos policías, unos que están ahora en el área de seguridad, en áreas privadas y otros que se ganaron el sitio de devolverle un poco de tranquilidad a su espíritu a través de la júbilación que se da cuando se ha cumplido bien, especialmente sobre 30 años.

Yo tengo que recordar en el día de hoy a un Coronel, Vázquez Gely, que cuando estábamos en Corrección, en aquellos momentos difíciles, pues era la persona que primero llegaba con todo el grupo de la Policía a ver en qué forma hacía falta atender la situación de manera que no se escapara un solo confinado. Y, realmente, hay muchos otros oficiales, como Cartagena que está por aquí, que también nos dio la mano en momentos bien difíciles y que uno por más que han pasado los años, uno no puede sustraerse de esa experiencia enriquecedora, porque realmente uno va pensando que es tener responsabilidad en la seguridad de este país.

Y, pues siempre he pensado que no solamente el estar en una administración, sino el haber estado en una situación a veces jocosa como fue la primera vez, que estando en La Fortaleza me invitaron para que fuera a Miramar, porque había una toma de rehenes y entonces, yo no sabía ni cómo era que se había que atender una toma de rehenes, y me encontré en la situación donde me entregan un arma de fuego, tuve que estar como diez (10) minutos negociando con los confinados y entonces, cuando me dieron el arma de fuego, a mí me temblaron hasta las rodillas porque era la primera vez que yo tomaba un arma de fuego en mis manos. Y por esa experiencia me tuve que ir a Estados Unidos a buscar cómo trabajar en esa área de negociación y también con la Policía, quien me ayudó a darme los adiestramientos necesarios por entender que uno nunca sabe en qué situación de conflicto se va a encontrar y si usted tiene una seguridad a cargo, pues todos debemos saber cómo es que se hace ese tipo de transacción.

Así que he estado unida a la Policía, yo diría desde mi niñez, cuando vivía en la Corte y entonces era el sereno que pasaba por las noches tocando los postes allá en mi pueblo de Ciales. Tuve la oportunidad de tener dos (2) Superintendentes de Policía como vecinos en ese pueblo. Y, realmente, puedo entender, no solamente los riesgos, sino la situación de falta de definición en términos de lo que es realmente el Cuerpo que brega con la seguridad de este país. Nosotros hemos tenido un cambio social muy difícil en términos de que se han multiplicado los roles de los oficiales y muy poco se ha dado en términos de la difusión de información que el pueblo necesita para que pueda reconocer de día a día la labor que hace cada una de las personas que están en diferentes roles dentro de este Cuerpo de la Policía.

Creo que en este año ha habido un poco más de conciencia al atender los asuntos de la Policía desde la banda y la orquesta que ha sido ejemplo y ha sido modelo para muchas actividades de toda índole, hasta los más especializados pilotos de FURA que son parte de este Cuerpo.

Así que yo solamente quería señalar que nos toca a todos en Puerto Rico poder llevar a cabo esa información a la gente, esa interacción de manera que se le dé la valía que cada Policía tiene desde el Superintendente hasta el policía cadete que es el que está acabando todavía de salir de la Academia.

Quiero felicitar al señor Superintendente porque no le conocí primero como Superintendente, le conocí como persona del FBI, quien depositó una confianza para llevar a cabo algunas gestiones y que lo conozco de hace mucho tiempo y que aunque hemos diferido en muchos aspectos, -yo no diría muchos-, en algunos aspectos me parece que ha hecho una labor, como lo han hecho muchos otros Superintendentes que han estado en esa posición.

No es fácil, como lo han dicho ustedes repetidas veces, no es fácil. La idea es bien compleja, lo que tiene que realizar la labor del Cuerpo es compleja, pero el Superintendente tiene todavía la mayor responsabilidad cuando son buenísimas, entonces casi siempre es otra persona. Pero de todas maneras, lo que queremos indicar es que no solamente como este Senado, sino como ciudadana, vamos a ayudar a estos Policías que tienen un reto frente a una situación muy compleja como es el problema de las drogas donde ya en Colombia y en otros sitios está acaparando, inclusive, hasta los ministros que están a cargo de las posiciones más altas. Realmente, nosotros tenemos que trabajar con mucho ahínco para quitar un poco ese crimen organizado y muchas otras áreas que aun cuando nos parece que se está bregando, todavía tenemos un camino duro que recorrer, mucho que aprender. Pero cualquiera que sea la situación, todos tenemos la obligación de darle el respaldo a la seguridad que realmente representan tan honorables y distinguidas posiciones de la Policía para servirnos bien a nuestro pueblo.

Así que le felicitamos una vez más, porque ya ayer le habíamos felicitado, pero le agradecemos sobremanera la labor que hacen todos los días, no solamente los que están aquí, sino los muchos policías y cadetes que hacen patria con sus acciones de día en día.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo siempre he dicho que en Puerto Rico hay dos grupos que no están bien pagados, que son los maestros y la policía. Yo creo que nunca, nunca estarán bien pagados la policía y los maestros en un país. Son las personas que realmente se exponen diariamente al peligro.

Le he compuesto aquí un poemita, un breve poemita que dice así:

"La Policía de Puerto Rico son defensores del ser humano, de todos los ciudadanos, del grande y del chico. Son los defensores de nuestra tranquilidad. Son los que con dignidad hoy le rendimos honores. La policía de este país merece cariño y respeto, ya que a cada momento se expone al tormento. Hoy ser policía es ser muy

valiente, ya que detrás de la oreja le anda rondando la muerte. Por eso le pido a Dios que los proteja y los bendiga."

Muchas gracias.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González y después el compañero Luis Navas.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, la Policía de Puerto Rico se merece, no solamente éste, sino todos los reconocimientos que el Pueblo de Puerto Rico le tenga que dar porque se lo ganan día a día, con su esfuerzo, con su dedicación y con su amor al prójimo.

Pero a mí me gustaría que en años subsiguientes, en lugar de hacer actos y dar discursos sobre los méritos de la policía, nosotros unidos, el Pueblo de Puerto Rico completo, no sólo Cámara y Senado, en lugar de hablar de lo que nosotros hacemos por la policía demos a conocer la labor de la policía. Yo creo que ya es hora de que en Puerto Rico se hagan programas como los que vemos que nos vienen de Estados Unidos sobre esos policías heroicos. Que se destaque más la labor de aquellos policías en Orocovis que se batieron con unos asaltantes y que lograron apresarlos. Que se dé a conocer día a día la vida y la historia detrás del drama que afecta a cada familia de la policía. Que se enseñe a nuestros niños a respetar ese uniforme que es un símbolo de ese esfuerzo y de ese sacrificio, de ese ser humano que pone todo su empeño en proteger la vida y la propiedad del prójimo.

Yo me crié al lado de un Cuartel de la Policía y la presencia de un policía en cualquier sitio que yo me encontraba llegó a llenarme de una seguridad. Era una forma de yo encontrarme protegida y segura porque ese uniforme simbolizaba eso.

Yo quisiera que nosotros todos en Puerto Rico enseñáramos el respeto a la dignidad de estos seres humanos. El respeto a lo que ellos simbolizan para nuestro país, que entiendan la labor del policía. Pero que junto a entender la labor del policía día a día también entiendan la angustia de la esposa que no sabe si el último beso que le dio por la mañana va a ser el último de la vida. Que entiendan que unos niños que siguen el curso normal de la vida de otros niños tampoco saben si cuando lleguen a su hogar su papá va a estar allí.

O sea, yo quisiera que destacáramos más la parte humana de cada uno de estos policías y que en años subsiguientes junto a todos los reconocimientos, los homenajes y los pergaminos, veamos a través de los medios que aparezca, como aparece, por ejemplo, en uno de los diarios del país, la figura del momento, que aparezca el policía del día o el policía de la semana, que fue más allá del deber en muchas ocasiones.

Esa es la única forma que podemos afianzar más los lazos entre la comunidad y el Cuerpo de la Policía. Que podamos entender mejor la labor de estos dignos y sacrificados funcionarios y que sigan ganándose cada vez más el respeto de todo un pueblo.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Superintendente, compañeros Senadores, distinguidos miembros de la Policía de Puerto Rico, me preguntaba ahorita la compañera Luisa si iba a dirigir algunas palabras. Realmente, por estar afectado de un ataque de gota le dije que no estaba en el ánimo. Pero, después de haber escuchado a todos los distinguidos compañeros y muy especialmente al compañero Rolo Silva, que trajo su librito, pues me he visto en la necesidad y en la inspiración y en el deseo de dirigir unas palabras a este Cuerpo.

Esta historia la han escuchado varios de ustedes, pero siempre me gusta hacerla para que vean el grado de identificación que yo tengo con la Policía de Puerto Rico. Corrían los últimos años de la década del '30, no sé si antes del papá de Rolo o después del papá de Rolo, pero dirigía la Policía un caballero que le llamaban don Luis Ramírez Bravo, y don Luis Ramírez Bravo tenía un Sargento, muy amigo de él bajo sus órdenes, que realmente era una contradicción de virtudes y defectos.

Mientras a ese Sargento el entonces Gobernador Tugwell lo llevaba a Fortaleza, le entregaba una medalla por actos heroicos al haber salvado un niño aquí en un fuego en Puerta de Tierra, por otro lado, el Superintendente de aquella época o Capitán o no sé como le llamaban, la posición que ocupaba don Luis, cada vez se veía en la necesidad de reprenderlo porque él tenía una debilidad increíble por el sexo opuesto, y se pasaban trasladándolo.

Y en uno de esos traslados, cuando ya no encontraban que hacer con aquel Sargento lo enviaron a un pueblito de la Isla, en la selva en aquel tiempo que se llamaba y se llama Aguas Buenas. Y así llegó aquel Sargento montado en aquella Harley Davison con aquellas botas de entonces y aquel mameluco caluroso, y al llegar a Aguas Buenas alcanza pasar por una escuela que se llama todavía la escuela Muñoz Carazo y alcanzó a ver a la mujer más bonita que tenía Aguas Buenas en esa época, única hija, maestra, y que su padre la conservaba como el más preciado tesoro. Y cuando él ve a la maestra, se le rompió la motora, pero que la motora se seguía rompiendo todos los días frente a la escuela, a la misma hora y él iba donde la maestra para que la maestra le prestara destornilladores y alicates. Y tanto se rompió la motora, señor Presidente, que el producto de todas aquellas roturas hoy se dirige a este Senado de Puerto Rico.

Pero no solamente eso, señor Presidente, sino que un día mi abuelo se asoma a la cuna y dice: "caramba, este muchacho nació flaco y "jincho" y se nos puede morir moro" y siguiendo aquellas tradiciones de nuestro pueblo me echaron agua y ¿quién me echó agua? el Sargento "Pon Pon". Luego, cuando no me muero y me llevan a bautizar, quién me lleva en brazo, el entonces Superintendente de la Policía, don Luis Ramírez Bravo. Y más tarde, cuando va el Obispo a Aguas Buenas a convertirnos en soldados de Cristo, me lleva al hombro el policía Luis Durán.

Realmente, mis amigas y mis amigos, eso les da a ustedes una idea de la identificación que tiene este que les habla con la Policía de Puerto Rico. Y cuando me veo, prácticamente obligado a suspender mi carrera pública como empleado público, es el señor José Taboada De Jesús quien me recoge y me da la oportunidad de

trabajar para la Policía de Puerto Rico. Y allí estuve por cinco (5) años defendiendo los intereses y los derechos de la Policía de Puerto Rico.

¿Y qué les quiero traer con esto, mis amigas y mis amigos? Que allí yo viviendo en carne propia pude percatarme de algo que duele más que las balas del enemigo, algo que duele más que quizás el no tener el sueldo justo y necesario, algo que duele más que quizás el acecho inclemente, implacable del criminal. Son unas cosas que realmente si nos ponemos a conversar aquí ahora estaríamos toda la tarde y que, sencillamente, los policías saben a lo que me refiero. Porque del criminal sabemos lo que podemos esperar, lo que no podemos esperar que la persona supuestamente sería, que ya conoce unos mecanismos para ir a pulsar con la Policía cuando la Policía le expide un "ticket", quizás de tránsito.

El otro día tuve yo una experiencia, viví yo una experiencia cuando estuve hablando con el ex-policía, ahora comentarista de radio, el amigo, no me va a perdonar que se me olvide su nombre, Abraham González Laboy. Y Abraham, como buen ciudadano tiene la experiencia de conocer de que un niño, hijo de una íntima amiga de él no anda en buenos pasos. Y llama a esa dama y le dice: "mira tu niño no está bien" y esa dama le responde: "Tú todavía tienes la mente de Policía haciéndole casos a nuestros niños, a niños buenos, a niños decentes, a niños que sencillamente lo que hacen por ahí es hacer ciertas travesuras". Y él le dijo: "Te acordarás de mí". Y el otro día estando Abraham González y yo en la radio emisora WALO, llamé la madre de ese niño diciéndole: "Abraham, ayúdame a acomodar el niño mío en una casa de estas de recuperación". Esas son las cosas que realmente hay veces que duelen, el que una persona generalice el que un policía, en una excepción no actúe como debe actuar y que realmente se trate de generalizar esa conducta para la noble Policía del Pueblo de Puerto Rico.

Amigas y mis amigos, yo realmente les felicito, les felicito a todos y felicito muy en especial a ese gran amigo, distinguido oficial Lucena que dirige la Región de Humacao. Sabemos Lucena el sacrificio, la entrega que tú y tu gente han desplegado en esa área y creo que los resultados se están viendo, desde luego compartimos esto con Luisa.

Yo les felicito de todo corazón, un abrazo y realmente, espero que los años venideros sean mucho más productivos de lo mucho que han sido productivos estos últimos años para la Policía de Puerto Rico. Que Dios les bendiga a todos y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Digo, al juzgar por el relato que hizo el compañero Luis Navas, parecería que lo único que falta es que el pequeñín del Coronel Quiles se lo eche al hombro y lo lleve a su oficina para evitarle el dolor de la gota.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Enrique Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, posiblemente yo había pensado si debía hacer algunas expresiones aquí o no, pero yo creo que si no hago esas expresiones yo jamás podría dormir en los próximos dos (2) meses.

Señor Presidente, yo también, unos datos que posiblemente la gente no sabe, que yo fui limpiabotas en mi pueblo y aprendí a ser limpiabotas limpiándole los zapatos y brillándole los zapatos a la policía en el Cuartel de Toa Alta, así es que yo me crié en el Cuartel de la Policía de Toa Alta.

Señor Presidente, y yo mirando toda esta situación, estas cuestiones de homenaje, a veces tengo sentimientos opuestos, porque como yo he dicho en varias ocasiones, el día de las Madres, que alguna gente hablan del día de las Madres y yo digo que yo no creo en el día de las Madres tampoco, porque el día de las Madres tiene que ser todos los días, al igual que tiene que ser la honra a la policía que son las personas que nos protegen día a día.

Y me da mucha pena también, señor Presidente, porque yo aborrezco las hipocresías y a veces, escucha uno a personas que hoy felicitan a la Policía de Puerto Rico, y sin embargo, son las mismas personas que recientemente le votaron en contra a una Resolución Concurrente felicitando a la Policía de Puerto Rico, y esas cosas a mí me chocan.

Y, señor Presidente, en el día de ayer yo escuché...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, yo siento mucho...

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...que esta celebración tome este tono y este giro, porque yo quiero decir aquí que la delegación del Partido Popular votó en favor de esa Resolución Concurrente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Vamos a pedirle al distinguido compañero.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Entonces, ¿por qué se pica el compañero? Yo no he terminado.

SR. PRESIDENTE: Compañero, compañero. Adelante.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Sí. Señor Presidente, en el día de ayer, el ex-Gobernador de Puerto Rico hizo unas expresiones en la Cámara y también salieron diciendo que ese no era el sitio apropiado. ¿Y cuál es el sitio? ¿Cuál es el sitio para pedir desagravios en contra de los ataques pasados a la Policía de Puerto Rico?

A mí me entrevistaron en el día de hoy, yo dije que posiblemente ese no era el sitio, era un sitio, pero no era el más apropiado. Porque aquí a la Policía de Puerto Rico sabido es, que trató de desprestigiarse. Y el Pueblo de Puerto Rico sabe que cuando más se depuró la Policía en Puerto Rico fue durante la Administración de don Carlos Romero Barceló. Y desgraciadamente, aquellos corruptos, que inclusive fueron hasta la cárcel por actos de deshonor a la Policía de Puerto Rico, después los trajeron como los paladines de la verdad empañando aún más el nombre bueno de la Policía de Puerto Rico, y sabrá Dios cuántos policías inocentes fueron a la cárcel o todavía permanecen en la cárcel mientras aquellas personas que desprestigiaron el nombre de la policía todavía están en la libre comunidad campeando por su propio respeto.

Y esas personas que desprestigiaron a la policía, son los mismos que quitaron el brillo de los ojos de aquellos niños que querían ser policías. Y señor Superintendente, yo felicito a la policía de hoy, porque se les

ha devuelto ese brillo a los niños que hoy, especialmente ayer, dijeron, que querían crecer para ser policías. Y eso es una cosa, es algo que yo creo, de lo cual, señor Superintendente usted, y toda la Policía de Puerto Rico debe estar bien orgullosa. Porque yo creo que donde más se refleja la apreciación que pueda tener un pueblo por el cuerpo de la Policía son en los niños y en la juventud y eso se ha restituido, señor Presidente.

Pero yo quiero en el día de hoy, llevarle un mensaje a todos los miembros de la policía, de felicitación verdadera, que sale de lo más profundo de mi fuero interno. Sin embargo, yo quiero hacer un reconocimiento especial, solamente a la oficialidad de la policía, para aquellas personas, el plantón, la persona que trabaja allá abajo, la persona que día a día se sacrifica y expone su vida en beneficio de todo el Pueblo de Puerto Rico. Vayan para todos ustedes y muy especialmente, obviamente, las personas que conocemos aquí en El Capitolio, que hacen una labor extraordinaria, nuestro más sincero reconocimiento y nuestro respeto.

Y para terminar, señor Presidente, yo quisiera hacerle un llamado al Pueblo de Puerto Rico, señor Presidente, para que le den su apoyo total y absoluto a la Policía de Puerto Rico, porque no hay cosa más triste, que no se reconozca una labor sincera, una labor desinteresada como yo sé que hace el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

Yo le tengo un gran respeto, admiración y reverencia a la Policía de Puerto Rico a la labor que están haciendo, pero quería hacer estas expresiones para dejarlo en el récord para así yo poder dormir tranquilo esta noche. Que Dios me los bendiga y que el Pueblo de Puerto Rico siempre les dé el respaldo que ustedes merecen.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar su autorización para dar lectura a la Resolución que origina esta actividad de manera que pueda ser entregada al señor Superintendente por parte suya y entonces recibir de parte del señor Superintendente sus expresiones. Dice de la siguiente manera:

"Yo, Ciorah G. Montes Gilormini, Secretaria del Senado de Puerto Rico, Certifico: Que el Senado de Puerto Rico constituido en su Sesión de 29 de enero de 1996, aprobó en Votación Final la Resolución del Senado Núm.1942, presentada por el señor Rexach Benítez y la misma lee como sigue:

RESOLUCION

Para extender a los miembros de la Policía de Puerto Rico, especialmente a los policías asignados al Capitolio, la felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía, del 20 al 26 de febrero de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Semana de la Policía rinde merecido homenaje a los miembros de la Policía y funcionarios relacionados, quienes realizan su labor con el mayor esfuerzo y sacrificio, en defensa de la vida, de la propiedad y del orden público.

En el desempeño de sus funciones, los hombres y mujeres que integran la Policía de Puerto Rico arriesgan con valor sus vidas para la protección y seguridad de la comunidad.

El Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la Policía de Puerto Rico, particularmente a los distinguidos policías asignados al Capitolio, por sus valiosas ejecutorias en beneficio del país que, como pueblo, les admira, les respeta y les respalda.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender a los miembros de la Policía de Puerto Rico, especialmente a los policías asignados al Capitolio, la felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía, del 20 al 26 de febrero de 1996.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino, al Superintendente de la Policía, Lcdo. Pedro Toledo Dávila.

En El Capitolio, San Juan, Puerto Rico, lunes, 29 de enero de 1996.

(Fdo.)

Ciorah G. Montes Gilormini
Benítez"

(Fdo.)

Roberto Rexach

Solicitaríamos, señor Presidente, que el señor licenciado Pedro Toledo, Superintendente de la Policía tuviera a bien entonces hacer sus expresiones a este Cuerpo con relación a esta actividad.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Superintendente.

SR. TOLEDO: Señor Presidente del Senado, señora Vicepresidenta, Portavoz de la Mayoría, Portavoz de la Minoría, Senadores todos, compañeros policías, invitados, amigos, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer las expresiones de todos y cada uno de los Senadores en el día de hoy que han expresado respaldo a unos hombres y mujeres que se merecen, no solamente este reconocimiento, sino trescientos sesenta y cinco (365) reconocimientos, uno diario, porque la labor de la Policía de Puerto Rico es una labor titánica.

En esta semana hemos llevado a cabo una serie de actividades reconociendo diferentes aspectos de la Policía de Puerto Rico. En el día de ayer entendemos que el reconocimiento que nos otorgó la Asamblea Legislativa es un reconocimiento que reivindica el nombre de la Policía de Puerto Rico que fue sujeta a ataques por situaciones que pasaron en el pasado por acciones de algunos miembros de la fuerza que causaron que se afectara la reputación de nuestra policía. Pero la ejecutoria de la mayoría de los policías de Puerto Rico es tal, que es injusto que se afectara ese nombre. Ayer entendemos que fue la actividad donde todos los representantes del Pueblo de Puerto Rico, donde estaba el señor Gobernador y el señor Comisionado Residente expresaron el respaldo total y reconocieron la labor de los hombres y mujeres de la Policía de Puerto Rico.

Hoy estuvimos con los veteranos de la Policía de Puerto Rico, reconociendo la labor del pasado, reconociendo el compromiso de esos hombres y mujeres que fueron los que sembraron la semilla que hoy

estamos viendo los resultados. Porque para ser policía hay que tener una vocación y unas cualidades específicas. Hay que tener una actitud de servicio, como se mencionó aquí hoy. Una actitud de servir al Pueblo de Puerto Rico no importa el sacrificio personal a que nos sometamos. No importa el sacrificar nuestra propia vida, nuestras familias, nuestros seres queridos. Pero es un sacrificio que es necesario hacer para poder proteger a nuestro pueblo. Es un trabajo bien difícil. Es un trabajo difícil porque arriesgamos nuestras vidas. Los policías de Puerto Rico día a día arriesgan sus vidas al salir a la calle a defender a los puertorriqueños.

Mientras hablaban los Senadores estaba observando las gradas y dos (2) compañeros salieron de las gradas, policías jóvenes con sus chalecos, sus esposas, sus armas de fuego para empezar su turno de servicio de esta tarde. Y pensaba yo cuando salían, ¿regresarán esta noche a sus casas o serán víctimas de algún criminal? Y en eso pensé cuando los vi salir, porque es la realidad de ser policía, hoy estamos aquí, en media hora quizás ya no estaremos aquí. Y esa es la realidad que todos nuestros familiares, los familiares de los policías de Puerto Rico viven día a día. Al despedir a sus familiares por la mañana no sabemos si lo vamos a ver por la noche.

Pero nosotros entendemos que los policías están preparados para enfrentar ese riesgo contra su propia vida. Más, sin embargo, hay un ataque a lo cual yo entiendo que es difícil de preparar un policía y es el ataque contra la difamación y contra la mentira. Ayer estábamos sumamente contentos porque nos honraron, reconocieron el valor de la policía y celebramos con los compañeros y nuestras familias y hoy nos preparamos para reconocer a los veteranos y para venir aquí a este Hemiciclo. Más sin embargo, nos levantamos por la mañana recibiendo una noticia de una difamación de un irresponsable que fue intervenido por la Policía de Puerto Rico por violar las leyes de Puerto Rico y ataca a la Policía de Puerto Rico como unos corruptos y ataca la integridad de oficiales, inclusive, la integridad de mi persona. Y eso es difícil, difícil de aceptar pero es la realidad que estamos viviendo.

Por eso es que estos actos, estos actos como hoy, contrarrestan estos ataques de personas que tratan de intimidar a la Policía de Puerto Rico para que no se le aplique las leyes. Pero no lo lograron, porque las instrucciones de nosotros y la Policía de Puerto Rico es, ejecutar las leyes por iguales a todos irrespectivamente de quiénes sean. Al igual que tenemos que proteger a todos los puertorriqueños, irrespectivamente de quiénes sean. Esa es nuestra responsabilidad.

Y hoy estuvimos con compañeros que llevaron a cabo sus funciones en el pasado, hoy estuvimos con personas que ya eran policías antes de todos nosotros nacer y fueron hoy a reunirse con nosotros y a ofrecer sus servicios en la forma que puedan. Esa es una vocación de esos hombres y mujeres. Primera mujer policía de la Policía de Puerto Rico que estuvo allí dispuesta a seguir ayudándonos. Estuvimos con un Teniente de la clase de 1937, que estuvo allí y nos hizo un pedido, que le cedieramos la placa que él tenía a su nieto que es policía, tradición de familia. Esa es la verdadera Policía de Puerto Rico, esa es la realidad de la Policía, servidores públicos que por tradición quieren continuar ayudando a este pueblo. Y a las personas que atacan la Policía de Puerto Rico, como sucedió hoy, esos ataques nos harán a nosotros más determinados a seguir trabajando. Y los que nos difamen, nos harán que nos comprometamos más a seguir trabajando por Puerto Rico. Y los que nos insulten nos harán que seamos más firmes en nuestra determinación de ser funcionarios públicos de excelencia. Y lo que no combatan los criminales, nos harán más determinados a seguir defendiendo a nuestro pueblo. Pues nadie ni nada logrará que renunciemos a nuestra responsabilidad de traerle la paz y la tranquilidad a todo nuestro pueblo.

Compañeros policías a nombre del Pueblo de Puerto Rico yo quiero, y en el mío propio, darle las gracias a todos y cada uno de ustedes, por el sacrificio, la entereza de carácter, la responsabilidad con que han llevado a cabo sus funciones y decirle; que estamos orgullosos de ustedes y que continuaremos respaldándolos en todo momento.

Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, queremos hacer constar que copia de la Resolución que dimos lectura y que usted hace apenas unos instantes entregó al señor Superintendente se le va a hacer entrega también a través del teniente Domingo De León, quien es nuestro Comandante aquí en el cuartelillo del Capitolio, a todos y cada uno de los compañeros policías de El Capitolio se les va a hacer entrega de copia de la Resolución.

Vamos a solicitar al teniente De León, que se acerque hasta la señorita Secretaria quien le va a hacer entrega de las copias para que sean distribuidas entre todos los compañeros del Cuartel.

Al mismo tiempo y si nos permite, queremos hacer constar que los Valores del Año aquí en la Policía de El Capitolio, está el Teniente Melquiades Alvarez, por favor, póngase de pie Teniente. El Sargento Andino, la mujer policía Elizabeth Cintrón y el policía Reyes.

También solicitamos, señor Presidente, su autorización para dar lectura a los nombres de los valores nuestros en el área de Carolina, que mediante una Resolución presentada por el señor senador Iglesias y esta Senadora, le preparamos la documentación correspondiente y está con nosotros y para nosotros los Senadores de Carolina es de mucho orgullo, el teniente Manuel Torres Hernández, quien fue el Oficial del Año en el área de Carolina. El Sargento del Año, el sargento Luis Antonio Castelló Rivera, de la División de Operaciones Tácticas. El Agente del Año, el guardia Juan R. Viera Rodríguez, no sé si Juan R. está o está en las gradas, no le vimos llegar. El Reservista del Año, el señor Alfredo Millán Figueroa. Por actos heroicos distinguimos en Carolina al sargento Angel Robles Gerena de la División de Tránsito del área de Carolina; a la mujer policía Rosa I. Ferrer Parrilla del Distrito de Loíza, también la distinguimos, no sé si llegó Rosa; el guardia Isbozet Leguillú Acevedo de la Unidad de Saturación y el guardia Carlos Monje Cruz de la División de Tránsito de Carolina, al Guardia Tony Báez Pérez, del Cuerpo de Investigaciones Criminales; al Guardia Rogelio Pizarro Osorio del Cuerpo de Investigaciones Criminales y al Guardia Luis A. García Avilés, también del Cuerpo de

Investigaciones Criminales y tuvimos como Ciudadano Civil del Año, al señor Carmelo Vargas Montalvo del Precinto Carolina Norte, la Unidad Especializada, la División de Operaciones Tácticas; y el Cuartel del Año, Recinto de Carolina Norte. Y vamos a solicitar al teniente coronel Oné González Berríos que se acerque, porque le vamos a hacer entrega a él de todos y cada uno de los reconocimientos para que a su vez usted lo haga llegar a nuestros funcionarios.

Señor Presidente, nos parece que hemos dado fin a la parte oficial de la actividad, no sin antes invitar a todos nuestros distinguidos invitados a que nos acompañen al Salón de Actos Leopoldo Figueroa, donde el señor Presidente le tienen una pequeña recepción. Muchísimas gracias a todos ustedes por haber estado con nosotros y sepan que el Senado de Puerto Rico se siente bien orgulloso de todos ustedes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos en estos momentos solicitar que se designe a una delegación de miembros del Senado para que escolten a los miembros de la Uniformada que se encuentran presentes en el Hemiciclo y al señor Superintendente y los escolten hasta el lugar de la actividad.

SR. PRESIDENTE: Bien. Vamos a designar a la compañera Norma Carranza, el compañero Víctor Marrero y a la compañera Mercedes Otero, para que escolten a los invitados fuera del Hemiciclo hasta el lugar de la actividad.

Y vamos a decretar un receso de media hora, para compartir con los invitados en el Salón Leopoldo Figueroa.

RECESO

Transcurrido el receso el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos el tener que informar la Resolución del Senado 1972, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Portavoz, parece que para completar el trámite se había detenido en un receso, así que, de manera oficial se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar la Resolución del Senado 1972, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario, la Resolución del Senado 1972.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1972, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la cantante española Isabel Pantoja por sus logros artísticos y sus éxitos internacionales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico reconoce la labor artística de Isabel Pantoja, una de las más afamadas exponentes de la canción de las últimas décadas.

Su sensibilidad artística y su clase, lo mismo que sus recursos vocales, la acreditan como gran figura de nuestro mundo artístico. Entre sus logros personales y profesionales se cuentan, entre otros, su participación en películas de largo metraje, en espectáculos y en programas de televisión.

Quienes la conocen personalmente subrayan sus cualidades como ser humano ejemplar, dotada de virtudes. Además, ama y respeta de manera muy especial al pueblo de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico rinde merecido homenaje a la señora Pantoja por su aportación a la música hispana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la cantante española Isabel Pantoja por sus logros artísticos y sus éxitos internacionales.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada a la señora Pantoja en Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa el lunes, 26 de febrero de 1996, así como a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día para discutir las medidas que quedan pendientes.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): ¿Hay objeción? Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1779, titulada:

"Para asignar la Corporación de Cine de Puerto Rico, la cantidad de trescientos cincuenta mil dólares (\$350,000.00) para la realización de un estudio abarcador sobre la viabilidad del establecimiento de una Industria de la Luz en Puerto Rico; para autorizar a dicha Corporación a incurrir en obligaciones hasta la suma de seiscientos cincuenta mil dólares (\$650,000.00) y para el pareo de fondos particulares, municipales, estatales y federales."

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, hemos estado conversando con el compañero Marrero Pérez en torno a esta medida y el compañero me ha hecho disponible un informe sometido por la Corporación de Cine de Puerto Rico en torno a la propuesta que nos ocupa. Nosotros creemos que debe hacerse todo esfuerzo por establecer una industria cinematográfica en Puerto Rico hasta donde esto sea viable y es posible que su viabilidad se vaya facilitando con el tiempo y tal vez estemos en el momento en que ello sea enteramente factible.

Las enmiendas propuestas van encaminadas a la asignación de ochocientos mil (800,000) dólares de inmediato y una autorización para incurrir en obligaciones por un millón (1,000,000) de dólares adicionales. Al leer el informe de la medida, y el informe que nos hizo disponible el compañero Marrero Pérez, encontramos, nos surgen, una serie de interrogantes.

En primer lugar, se habla del establecimiento de la Industria de la Luz en Puerto Rico, y examinando los documentos que están a nuestra disposición encontramos que la Industria de la Luz parece ser un tipo de empresa que se dedica a desarrollos turísticos que incluyen también facilidades para la cinematografía.

Se habla de un área de terreno y la posibilidad de establecer unos estudios cinematográficos en cuatrocientas (400) o quinientas (500) cuerdas, pero no se nos dice si el gobierno va a adquirir terrenos, aparentemente no. Si esta empresa va a adquirir terrenos.

Se proponen unos estudios, algunos de los aspectos, detalles de los estudios que se conducirían nos parece que son datos que deben estar disponibles sin mayor esfuerzo. Continuar el inventario ya comenzado de todas las facilidades existentes. Cuáles son esas facilidades, si son facilidades de cinematografía, pues ciertamente la Corporación de Cine de Puerto Rico, debe tener toda esta información y disponible como parte de su quehacer corriente.

Necesidades de hoteles, restaurantes, agencias, otros establecimientos, pues no sabemos si se refiere para la industria del cine propiamente y qué dimensión de esa industria o si se trata del complejo turístico total. Mecanismos para conceder permisos y licencias, ciertamente, eso es altamente conocido en Puerto Rico, no se necesita ni siquiera pagar adicionalmente por hacer este estudio. Cualquiera de las agencias relacionadas con este asunto, la Junta de Planificación, por ejemplo, podría facilitar un documento completo sobre todo lo que hay que hacer en términos de la permisología y el licenciamiento para el establecimiento de estas empresas. Campaña de orientación al pueblo, pues qué clase de campaña de orientación realmente es la que podría ser necesaria.

O sea, tenemos unas interrogantes, señor Presidente y compañeros del Senado, que no quedan satisfechas ni con el informe ni con los datos que se nos han suministrado, especialmente cuando las enmiendas van dirigidas a aumentar la asignación originalmente propuesta. Y vemos aquí, por ejemplo, que se está proyectando en la página 5 del informe, la creación, dice:

"Posteriormente, a este estudio realizado y dado a la complejidad de la Industria de la Luz por su alta

tecnología y al éxito obtenido en la promoción de este proyecto."

No sabemos a qué éxito se refiere. Si es que ya la Industria de la Luz decidió venir a Puerto Rico y ya eso es un compromiso firme que hay documentos firmados o no. Dice:

"La Corporación cambió sus planes, proyectando la creación de estudios de cine, fotografía de moda y televisión dentro de un complejo turístico, acomodado en 1,800 cuerdas de terreno."

Es decir, que de lo que se trata ahora es de que, como lo entiendo yo, de que la Corporación de cine va a crear los estudios, quiere decir los va a construir, si es lo que se entiende por crear. Y todo esto, pues nos plantea unas interrogantes de exactamente qué es lo que vamos a hacer.

Tenemos, por ejemplo, el equipo ejecutivo del Proyecto, donde el Director Ejecutivo, pues por aproximadamente dos (2) meses de trabajo va a recibir emolumentos por ciento treinta mil (130,000) dólares. El Asistente del Director Ejecutivo, por aproximadamente el mismo tiempo va a recibir cincuenta y dos mil (52,000) dólares, mientras el Secretariado y Administrativo van a recibir seis mil doscientos cuarenta (6,240) dólares.

Nosotros, repito, estamos totalmente en favor de todo esfuerzo por establecer en Puerto Rico una industria cinematográfica sólida, que pueda servir para la firmación de películas que den empleo en Puerto Rico y que, naturalmente, pongan en alto el nombre del país. Lo que no podemos captar con precisión es, ¿qué es lo que va a hacer la Corporación de Cine? ¿qué es lo que va a hacer esta Industria de la Luz? Si esta Industria de la Luz ya está comprometida y hay un contrato firmado o si se trata de que es una posibilidad, pero que queda un campo abierto a otras industrias.

Estas cosas, señor Presidente, pues nos gustaría que el compañero senador Marrero Pérez, con quien estamos conversando, nos arrojara luz sobre el particular.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, vamos a tratar de contestar las preguntas del compañero, don Miguel Hernández Agosto. En primer lugar, pues tuvimos una Sesión el pasado sábado, lamentablemente el compañero no pudo estar y allí, quizás, se hubieran aclarado muchísimas de las interrogantes que tiene.

Lo que se conoce como la Industria Luz, es la industria del cine, es la industria que tiene que ver con la cinematografía, con la televisión, con modelaje. Todo lo que tiene que utilizarse luz, luz para producir una película, para producir un programa de televisión, para producir posiblemente un montaje completo de modelaje para revistas, eso es lo que se conoce como la Industria Luz.

En Puerto Rico se han hecho una serie de intentos muy bien intencionados en el pasado y se están haciendo actualmente, en el presente. Pero todavía estamos bien rezagados en términos de tener los instrumentos que son necesarios, modernos, tecnológicamente preparados, para poder ofrecerle al mercado de la cinematografía, de la televisión mundial, del modelaje mundial, las cosas que ellos necesitan para poder llegar a Puerto Rico.

En el área de Miami, esta industria produce sobre cuatrocientos (400) millones de dólares a Miami anuales, es una industria sólida. Hay una serie de personas que han manifestado interés en venir a Puerto Rico, pero cuando vienen a buscar información no se tiene, no estamos todavía preparados tecnológicamente en términos de la información que necesitan estas personas para poder ellos venir aquí a hacer una inversión de doscientos cincuenta (250) o trescientos (300) millones de dólares. Esto lo que va a hacer es poner a Puerto Rico en competencia de igual a igual con cualquier otro destino del mundo para producir películas en Puerto Rico.

Se calcula que de esto ser factible en Puerto Rico, podría producir entre cuatro (4) a cinco (5) mil empleos y una industria fuerte de más de trescientos (300) millones de dólares. ¿Por qué? Porque Puerto Rico tiene las mejores condiciones que le podemos ofrecer a la cinematografía de los Estados Unidos e internacional para venir aquí a producir, por el clima, por las bellezas naturales que tenemos.

Ahora mismo, una de las cosas más difíciles que tienen los estudios cinematográficos en el mundo entero, es los escenarios oceanográficos, y Puerto Rico no tiene problema con eso, pero hay que preparar el estudio de viabilidad para demostrar que eso es factible aquí en Puerto Rico. Ya aquí en Puerto Rico, por ejemplo, hay una persona que es la Presidenta de Digital FX Post House. Esta persona va a establecer en Puerto Rico un laboratorio de revelado y facilidades completas de post-producción de películas de largo metraje. ¿Por qué es esto? Porque cuando se viene aquí a Puerto Rico a filmar una película inmediatamente que se filma, tú tienes que ver inmediatamente, el director tiene que estar viendo lo que se está filmando para saber si tiene que volver a grabar, si tiene que cortar, si tiene que quitar, si tiene que mejorar. ¿Y ustedes saben lo que se está haciendo actualmente en Puerto Rico? Que vienen aquí, tienen que irse afuera con lo que han grabado y traerlo de allá hacia acá implicando unos costos inmensos para la cinematografía mundial poder establecerse en Puerto Rico. Ya esta persona, que es puertorriqueña, está dispuesta a realizar esos laboratorios.

En adición a esto, lo que se quiere es lograr una industria fuerte en Puerto Rico, pero los estudios no los tenemos. La Corporación de Cine con el poco presupuesto que le asignamos en el Presupuesto vigente, ya comenzó a hacer los primeros estudios y de hecho, el pasado sábado teníamos a las personas en la oficina para que vieran el trabajo que se ha hecho. Tienen ya a nivel de computadora más de mil (1,000) fotografías de escenarios en Puerto Rico, de vistas de Puerto Rico. ¿Cuál va a ser el trabajo que se va a hacer con esto? Esto lleva, no solamente a través de la computadora, fotografías, sino videos de escenarios de Puerto Rico. Esto se va a meter dentro del Sistema Internet, que un productor, por ejemplo, en Francia, quisiera saber de Puerto Rico, lo que tiene que ir a su computadora, "Puerto Rico Cine", y ahí le va a salir en esa computadora vistas completas de escenarios de Puerto Rico, van a tener videos. Van a tener qué tiene disponible Puerto Rico para ofrecer a unas personas que vengan de los Estados Unidos.

Actualmente tenemos un problema serio en Puerto Rico, que el estudio va a profundizar con esto precisamente para dar unas alternativas. Cuando vienen estas personas a filmar una película aquí en Puerto

Rico, prácticamente todo el personal técnico y preparado en la cinematografía, tienen que traerlo de afuera, porque aquí no tenemos todavía personas que se hayan adiestrado, las tenemos, pero que no dan abasto para unas filmaciones de películas constantes en Puerto Rico, donde una película de estas en muchas ocasiones, necesitan trescientas (300), cuatrocientas (400), quinientas (500) personas preparadas para poder hacer un montaje de películas en este país.

Lo que queremos con esto es darles las herramientas a la Corporación del Cine para que tecnológicamente se ponga al día, que hagan todos los estudios de viabilidad. Ahora mismo, quiero también señalárselo a ustedes, se lo señalé al compañero Miguel Hernández Agosto, hay interés de parte de unas personas que desarrollaron o iban a desarrollar unos proyectos en Costa Isabela, de aquí es que salen las mil ochocientas (1,800) cuerdas, pero eso es un proyecto totalmente privado. Pero lo que estas personas quieren es que parte de esa finca de Costa Isabela se desarrolle, lo que ellos llaman, parte de la Industria Luz. La Industria Luz sería en todo Puerto Rico, donde se filme. Pero allí hay un inversionista, que está interesado y ha manifestado interés en venir a Puerto Rico para no solamente montar ellos los estudios cinematográficos, sino traer también un proyecto de diversiones, como sería algo parecido a Universal Studios, que hay en Orlando. Este tipo de cosas. Pero nosotros, el Gobierno, tenemos que ayudar en términos de infraestructura, de darle a estas personas, cuando vengan, el material que ellos necesitan para poder evaluar la industria aquí en Puerto Rico. Actualmente no lo tenemos.

Nosotros lo que queremos es darle a la Corporación de Cine el instrumento, que serían los fondos necesario para que ellos continúen el estudio que ya comenzaron. Yo quisiera que ustedes lo vieran, el sábado pasado lo pudimos ver, el trabajo que ellos han hecho, precioso, de vistas de todo Puerto Rico, tanto en fotografías como en video, que ya lo tienen precisamente para incorporarlo a la Internet y de ahí comenzar. Pero actualmente lo que tenemos que ofrecerles a los productores internacionales, es muy poco, en términos de información. Desgraciadamente, no lo tenemos, tenemos que hacer los estudios económicos, los estudios en términos de ingeniería. Para las cuestiones de filmaciones, hay que hacer estudios que tienen que ver aun hasta con la luz del sol, porque hay que ver unos escenarios, que si a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) el sol va a estar en tal sitio, que si a las dos de la tarde (2:00 p. m.) va a estar en otro sitio. Ese tipo de estudios y cosas, no los tenemos en Puerto Rico, hay que hacerlos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, le agradezco al compañero las explicaciones que nos ha ofrecido. Quiero hacer un par de observaciones y una pregunta adicional. En primer lugar, el compañero debe comprender que muchas Comisiones se reúnen simultáneamente y que solamente nos es posible ir a una y a veces, pues asomar la cara a otra y por eso, pues no pudimos estar el sábado en la vista que celebró la Comisión de Hacienda.

En la página 5, del Informe que sometió la Corporación, al párrafo cuarto, habla que: "La Industria Luz traerá a Puerto Rico productores e inversionistas para la construcción de un complejo turístico que ocupará aproximadamente mil ochocientas (1,800) cuerdas, incluyendo hoteles, residencias, restaurantes y un parque de diversiones, con el tema de la Industria de la Luz." Esto es lo que nos ha dado lugar a cierta confusión de entender o ver la posibilidad de que la Industria de la Luz no sea el concepto, la expresión genérica con que se denomina a la industria cinematográfica, sino que pudiese haber sido una empresa, una corporación que se ha comprometido a traer tales y tales cosas. O sea, que la forma en que está escrita, pues ciertamente nos indujo a esta confusión que teníamos sobre ese aspecto.

La última pregunta que quisiera es que el compañero me explicara, una vez la Corporación del Cine termina los trabajos que realizaría con esta asignación de ochocientos mil (8,000) dólares y la autorización para un millón (1,000,000) de dólares adicionales, ¿qué es el producto final de esa asignación? ¿Qué es lo que tendríamos nosotros?

SR. MARRERO PEREZ: Sí. Una vez tengamos eso, ya Puerto Rico estaría en términos competitivos en igualdad de condiciones con cualquier otro destino en el mundo entero para ofrecerle a toda la industria de la cinematografía mundial, todo el estudio en términos de qué le ofrece Puerto Rico, que es lo que no tenemos actualmente.

Déjeme decirle que con relación a esto del parque turístico, etcétera, ya hay una serie de gestiones bien adelantadas en términos de esto. Originalmente el área que se había escogido, por parte de la Corporación, para montar estos estudios era el área de Aguadilla, en Ramey. Luego, aparecen estos inversionistas que tenían interés en desarrollar Costa Isabela, y entonces, como un atractivo adicional al proyecto de Costa Isabela y entonces, había que invertir menos dinero del Gobierno de Puerto Rico, porque sería la empresa privada completa la que entonces montaría todos estos estudios, pues entonces es que se piensa en Costa Isabela y no en la Base Ramey, que tendría entonces que el Gobierno invertir una serie de dinero para poder poner a Ramey en algunas áreas en condiciones de estudio. Esa fue básicamente el por qué se cambia a la otra área de Costa Isabela.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, señor Presidente. O sea, lo que tendríamos como producto final es toda la información que le permita a unas empresas interesadas en entrar en el campo de la cinematografía en Puerto Rico, esta es la información completa que tenemos de escenas...

SR. MARRERO PEREZ: Exactamente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...areas en Puerto Rico, el sol sale por aquí, por aquí hay quebradas...

SR. MARRERO PEREZ: Exactamente, por aquí hay ríos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...por aquí hay ríos, aquí hay playas, aquí hay picos, etcétera, etcétera, que es lo que ustedes quieren. No llegaría al punto de determinar qué clase de facilidades se necesitan, sino meramente lo que Puerto Rico ofrece como escenario natural.

SR. MARRERO PEREZ: Eso es correcto. Hay unas gestiones bien adelantadas con Digital FX Post House y es una inversión de unos veinticinco (25) millones que comenzaría prácticamente, inmediatamente el Gobierno le dé el apoyo en términos de esta empresa en el área de Costa Isabela. Eso sería uno de los primeros pasos que se darían. O sea, que ya no tendrían que ir fuera de Puerto Rico los laboratorios para hacer el revelado de las filmaciones, sino que esos revelados de filmaciones ya se podrían hacer localmente, en Puerto Rico. Eso sería el primer paso porque ya la Industria Cinematográfica tendría adelantado ese paso en Puerto Rico, que no tendrían que venir a filmar a Puerto Rico y llevarse las filmaciones para revelarlas fuera de Puerto Rico.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Bien. Muchas gracias al señor Presidente. Muchas gracias al compañero Marrero Pérez por la información que nos ha suministrado.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí. La verdad es que tengo una duda y tal vez el compañero me la pueda aclarar. O sea, de acuerdo a lo que se ha discutido aquí, no tengo el Informe, pero he escuchado, va a haber una Industria de Cine, que podría ser también de televisión, etcétera. Bien.

SR. MARRERO PEREZ: Correcto.

SR. BAEZ GALIB: Ante esa situación, ¿cómo compaginaría el compañero lo siguiente? Por un lado, el Senado de Puerto Rico, a través de un distinguido compañero, Charlie Rodríguez, hemos estado sentando una política pública para evitar la violencia en los medios de comunicación. Por otro lado, estamos aprobando unas sumas de dinero para que en un momento dado en Puerto Rico se filmen películas y se haga trabajo de televisión, donde no tenemos garantía alguna que no contengan violencia de la que nosotros no queremos que exista. ¿Cómo compagina, entonces, el compañero el que el Estado Libre Asociado esté gastando dinero en una cosa por un lado, que por el otro lado, estamos intentando evitar que ocurra en Puerto Rico? Esa sería la compaginación.

SR. MARRERO PEREZ: Yo le contesto al compañero que son dos cosas diferentes. Una cosa es la violencia y otra cosa, es lo que estamos haciendo para propiciar la industria. Después si se quiere regular, porque si estuviéramos dentro de esa onda pensando, pues tendríamos que entonces, hacer una legislación para prohibir los televisores en Puerto Rico. Tendríamos que hacer otra ley para prohibir también los teatros, los cines y por ahí, pues entonces llegaríamos a la edad de las cavernas de nuevo, compañero.

SR. BAEZ GALIB: No me satisface la contestación.

SR. MARRERO PEREZ: A la época de la oscuridad, no de la Industria de la Luz.

SR. BAEZ GALIB: Hágase la luz sobre la violencia.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib, usted y yo estamos en contra de que se tiren bombas atómicas y de que se fabriquen, pero no podemos oponernos a que se enseñe física nuclear en la Universidad de Puerto Rico, en las universidades del mundo, ¿no? Y naturalmente, el conocimiento de física nuclear es lo que da paso a que se mal utilice el conocimiento humano en esa materia para la fabricación de bombas atómicas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? Se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1970, titulada:

"Para extender el más cálido y sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Programas de TRIO y a sus directores y personal por constituir una de las mejores instituciones que realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo y fortalecimiento de proyectos para el bienestar social, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala y vamos a pedir al Sub-Secretario que dé lectura a las mismas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar "Se le extiende" y sustituir por "Extender"

Página 2, línea 2: entre "los" y "Programas" insertar "directores y al personal de los"

Página 2, líneas 2 y 3: tachar "y a sus directores y personal por constituir una de las mejores instituciones que realizan actividades o prestan" y sustituir por "por la realización de actividades y la prestación de"

Página 2, líneas 6 a la 10: tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a los directores de "Caribbean Association of Trio Programs", así como también, se le entregará copia a los medios de comunicación para su divulgación."

Página 2, línea 11: tachar "Sección 4.-" y sustituir por "Sección 3.-"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: entre "1996" y "se" insertar ","

Página 1, párrafo 2, línea 1: tachar "TRIO se refiere a" y sustituir por "El Programa TRIO lo compone"

Página 1, párrafo 2, entre las líneas 3 y 4: insertar "Los programas federales TRIO están diseñados para ayudar a sus participantes a vencer las barreras sociales y culturales que le impiden obtener una preparación académica superior. Así mismo, ofrecen servicios gratuitos de consejería académica, personal y vocacional; tutorías y asistencia para solicitar ayudas económicas."

Página 1, párrafo 3: tachar todo su contenido.

Página 2, párrafo 2, línea 3: tachar "las" y sustituir por "la"

Página 2, párrafo 3, línea 1: entre "Senado" y "Puerto Rico" insertar "de"

En el Título:

Página 1, línea 1: entre "los" y "Programas" insertar "directores y al personal de los"

Página 1, líneas 2 y 3: tachar "de TRIO y a sus directores y personal por constituir una de las mejores instituciones que realizan actividades o prestan" y sustituir por "TRIO por la realización de actividades y la prestación de"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? Se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título leídas por el Sub-Secretario.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? Se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1972, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la cantante española Isabel Pantoja por sus logros artísticos y sus éxitos internacionales."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto; a la página 1, línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar". A la página 1, línea 3, entre "Resolución" y "será" insertar "en forma de pergamino,". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1779, Resolución Conjunta del Senado 1880, Resolución del Senado 1970, y Resolución del Senado 1972. Vamos a solicitar que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y que se permita votar a este servidor en primer lugar y luego al senador Rodríguez González.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. C. del S. 1779

"Para asignar la Corporación de Cine de Puerto Rico, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares,

para la realización de un estudio abarcador sobre la viabilidad del establecimiento de la Industria de la Luz en Puerto Rico; para autorizar a dicha Corporación, a incurrir en obligaciones hasta la suma de un millón (1,000,000) de dólares, para el cumplimiento de dichos propósitos, la contratación; y para proveer el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1880

"Para disponer que los fondos por la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, asignados a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico para el año fiscal 1996-97, en virtud de la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, para el programa inicial de información y orientación a los consumidores y otros asuntos relacionados con el establecimiento del seguro de responsabilidad obligatorio para vehículos de motor, provendrán del Fondo Especial para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros."

R. del S. 1970

"Para extender el más cálido y sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los directores y al personal de los Programas TRIO por la realización de actividades y la prestación de servicios que propenden al desarrollo y fortalecimiento de proyectos para el bienestar social, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños."

R. del S. 1972

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la cantante española Isabel Pantoja por sus logros artísticos y sus éxitos internacionales."

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

VOTACION

La Resolución del Senado 1970, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 1880, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie

Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

Total..... 1

La Resolución del Senado 1972, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 1779, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Mercedes Otero de Ramos y Rafael Rodríguez González.

Total..... 4

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas. Señor Portavoz don Enrique Meléndez y Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar el turno de Relación de Proyectos Radicados en Secretaría.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado presentadas y referidas a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1970

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender el más cálido y sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Programas de TRIO y a sus directores y personal por constituir una de las mejores instituciones que realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo y fortalecimiento de proyectos para el bienestar social, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1971

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y de Gobierno del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación en torno a los reclamos de los ciudadanos, vecinos del Residencial Antigua Vía de Cupey Bajo, en San Juan, relacionados con la administración de este proyecto de viviendas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1972

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la cantante española Isabel Pantoja por sus logros artísticos y sus éxitos internacionales."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Toledo Escalante por la sensible pérdida del Ex-Alcalde de la Ciudad de Cayey, Leonidez Toledo (Johnny). El señor Toledo se desempeñó como Alcalde en este pueblo por un período de diez y seis (16) años.

Dicha Moción de Condolencia se extiende a su esposa e hijos y debe tramitarse a través de su viuda, Doña Evarista Escalante Rodríguez a la siguiente dirección: Urb. La Milagrosa #104, Cayey, Puerto Rico 00736."

MOCIONES

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, compañero Tirado Delgado ha sometido una moción de condolencia después que se confeccionó el Orden de los Asuntos del día, vamos a solicitar que la misma sea incluida.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Asumimos que no hay objeción, ¿verdad señor Senador?

SR. TIRADO DELGADO: No, no hay objeción. Lo que queríamos hacer unas muy breves expresiones en torno a la moción, si me lo permite la distinguida compañera.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En torno al contenido de la moción o a la moción del señor Portavoz?

SR. TIRADO DELGADO: No, al contenido de la moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Pues no habiendo objeción a la moción del señor Portavoz, así se acuerda. Si el señor Senador desea hacer expresiones con relación a lo sustantivo de la moción, adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señora Presidenta. Señora Presidenta y compañeros del Senado, es con sumo dolor que anunciamos al Senado de Puerto Rico, al Pueblo de Puerto Rico y al Distrito Senatorial de Guayama, la sentible y sensible pérdida por el fallecimiento de un querido amigo, que fue Alcalde de la Ciudad de los Toritos de Cayey durante 16 años. Me refiero al fallecimiento en la madrugada de hoy del señor Leonides Toledo, quien fue Alcalde de la Ciudad de Cayey durante 16 años.

Queremos señalar, de que nos unieron a Johnny, -como cariñosamente le conocíamos- grandes lazos de amistad y siempre fue un servidor público de una calidad intachable, de aquellos hombres que se dieron por servirle al país, por ayudar a su pueblo. Fue un ejemplo. A Johnny le conocí durante mis años universitarios, ya siendo él adulto, ya era veterano, fue a la Universidad de Puerto Rico y allí coincidimos en los cursos de educación para el grado de normal y desde entonces nos unió una gran amistad a este gran puertorriqueño.

Anunciamos al Senado de Puerto Rico que los actos del sepelio se llevarán a cabo el próximo sábado en la ciudad del Torito de Cayey y nos unimos a esta pena que embarga a la familia de don Leonides Toledo, que en paz descanse.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quisiera consumir un turno para unas breves expresiones en torno al deceso del compatriota Leonides Toledo.

Trascendiendo toda línea partidista y toda pasión partidista, yo quiero decir que en Johnny Toledo -como le conocíamos cariñosamente- Puerto Rico y especialmente Cayey, de cuya ciudad fue Alcalde tuvo a un servidor público de excelencia, a un hombre comprometido con el bienestar de su pueblo, sin regateo de esfuerzos ni de horas de trabajo. El no solamente constituyó un ejemplo personal de servidor público abnegado, competente y comprometido, sino que nos dio el ejemplo de que él y su esposa constituían una pareja que ambos le servían al país con igual compromiso y con igual dedicación.

Conocer a Johnny en su servicio a Cayey, y verlo siempre acompañado de su esposa doña Eva, era realmente el cuadro corriente que nosotros observábamos. Y yo quisiera expresar aquí mi solidaridad con la moción del compañero Cirilo Tirado a la cual me he unido como co-autor. Y dejar aquí en este récord la expresión de mi respeto y de mi aprecio a un hombre que le sirvió a su pueblo y a este país con especial distinción y que constituye en los anales de la historia de este país y especialmente de Cayey, un ejemplo a imitar por cualquier alcalde en el futuro del partido que sea, del grupo que sea, sencillamente le pueden quitar la bandera del Partido Popular, le pueden quitar su insignia y será un ejemplo para cualquier servidor público que asuma la responsabilidad de dirigir los destinos de la ciudad de Cayey y de cualquier otra ciudad en Puerto Rico.

Muchas gracias.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí. Muchas gracias, señora Vicepresidenta y Presidenta en funciones.

Quiero unir mis palabras a las del compañero Cirilo Tirado, autor de la moción y las del compañero Miguel Hernández Agosto, porque en verdad, en Johnny Toledo hemos tenido ese hombre bueno, honesto y decente, que tanta falta hace que se proclame como ejemplo para toda la ciudadanía. Ese gran servidor público, ese extraordinario ser humano compasivo del dolor del prójimo, siempre dispuesto a trabajar por el bienestar de sus conciudadanos y de sus compueblanos.

Por eso, en la tarde de hoy, es una tarde de gran tristeza para todos nosotros los que tuvimos el honor de conocer a ese hombre sencillo de pueblo, pero rico, muy rico en virtudes y en ese caudal de amor y de servicio para sus semejantes.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, para unir también para el récord mis expresiones en este momento donde se está hablando de un gran servidor público que fue y un gran político. El énfasis que los compañeros le han dado, se lo han dado en el orden de administrador de un municipio de Puerto Rico, por ser un administrador honesto, de excelencia y que logró muchas obras en beneficio de su pueblo de Cayey.

Yo tengo que también en este momento añadir a las expresiones del compañero Cirilo Tirado, autor de esta moción, del compañero Hernández Agosto y Velda González, un aspecto político, pero no político-partidista, sino político de los que hacen política en el país por los partidos que hay y que han habido.

Johnny Toledo, desde la trinchera de sus ideales, en este caso escogió la del Partido Popular Democrático, fue un político que supo respetar a los adversarios de otros partidos. Y desde ese punto de vista también fue un

ejemplo y ahí yo digo y repito, quítenle la bandera del Partido Popular y dio un ejemplo de lo que es una persona que puede entrar a la política en épocas como las que vivió que no fueron fáciles y saber llevar a cabo el mensaje de lo que él creía sin tener que atacar y detractar a los adversarios que pensaban en forma distinta a él.

Por eso creo que en Johnny Toledo se unió en ese ser humano el buen político y el buen servidor público y el honesto administrador. Por eso creo que era necesario hacer esta última expresión porque hay políticos que pueden ser buenos administradores, como los han habido, pero en el campo político, pues han tenido un tipo de comportamiento distinto en el sentido que han sido punzantes con el adversario y hasta punzantes con los mismos compañeros de su propia institución política.

En el caso de Johnny Toledo, ese no fue el caso, fue ejemplo de buen político dentro de su partido, ejemplo de buen político para los compañeros con quien participó de otros partidos, fue ejemplo de buen administrador, fue ejemplo de un gran servidor público. En paz descanse, Johnny Toledo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar una corrección en la moción en el nombre, "Leonidez" Toledo, "Leonidez" es con "s" y no con "z" como está en la moción.

Señora Presidenta, también queremos hacer unas expresiones aunque nos estamos comunicando también con una cartita, vamos a suscribirnos a la moción con el permiso del compañero Cirilo Tirado. Aunque no con el tiempo de los compañeros, también conocimos a don Leonides Toledo, mejor conocido por Johnny, y yo, en el cortito tiempo que lo conocí, pues también recibí consejos muy sabios de parte de él. Pero lo conocí más a través del pueblo, en las caminatas. En los últimos años, pues he recibido el insumo de la obra fecunda de este distinguido puertorriqueño cayeyano, que fue alcalde por 16 años y también doy fe, porque mientras estuvo como alcalde nunca tuvimos ni la oportunidad remota de poder tener opción a la alcaldía de Cayey y significando esto que tenía el respaldo, tanto de la gente de su partido, como de la gente de todos los partidos en Cayey.

Su esfuerzo, su obra y su dedicación trascendió las líneas de partido. Así lo hemos constatado en nuestras visitas a la comunidad y nos queremos unir a los compañeros y a la familia de quien en vida fue don Johnny Toledo, ex-alcalde de la ciudad de Cayey. Que en paz descanse.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia le va a solicitar al señor senador Cirilo Tirado, quien es el autor de la moción, su autorización para que todos los señores Senadores suscriban la moción de pésame y así se le notifique a la familia del fallecido señor alcalde.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción de parte del señor autor de la medida, se autoriza a Secretaría para que al remitir la moción de pésame, se haga constar que se unieron todos los señores Senadores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos incluidos en el Calendario del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 26 de febrero de 1996, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiéndose enmendado a tenor con lo realmente expresado, se aprueba la medida. A la moción del señor Portavoz, a los efectos de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).